



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 913

Bogotá, D. C., lunes, 2 de agosto de 2021

EDICIÓN DE 47 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

**ACTA NÚMERO 57 DE 2021**

(junio 8)

Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria Virtual

Legislatura 2020-2021

**TEMA:** “Control Político: aprobado el día once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021), según proposición número 27 de esa fecha, por la iniciativa de la honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera y honorable Senador Antonio Sanguino Páez, según consta en el Acta 48 (la concesión de exploración y explotación de la mina el alacrán, en el municipio de Puerto Libertador, Región del sur de Córdoba)”.

De manera virtual, el día martes ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021), actuando como Presidente de la Sesión el honorable Senador José Ritter López Peña, el honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte, en su calidad de Vicepresidente y, como Secretario, el doctor Jesús María España Vergara. Siendo las nueve y quince minutos de la mañana (9:15 a. m.), se dio inicio a la sesión de Control Político, virtual, programado para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

### ORDEN DEL DÍA

martes 8 de junio de 2021

ACTA NÚMERO 57

Plataforma YouTube: Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:

<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHebgm5DEeTIA>

QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA

SESIÓN ORDINARIA NO PRESENCIAL

CONTROL POLÍTICO MINA EL ALACRÁN

Legislatura 2020-2021

Plataforma Zoom

Hora: nueve de la mañana

Por instrucciones de la Honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (**honorable Senador José Ritter López Peña** – Presidente – y honorable Senador *Carlos Fernando Motoa Solarte* Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del día martes 8 de junio de 2021, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Informes de la Mesa Directiva**

III

**Control Político: aprobado el día once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021), según**

**proposición número 27 de esa fecha, por la iniciativa de la honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera y honorable Senador Antonio Sanguino Páez, según consta en el Acta 48.**

**PROPOSICIÓN NÚMERO 27  
DEL 11 DE MAYO DE 2021**

Cítese a Debate de Control Político al Ministro de Minas y Energía, Director Agencia Nacional Minera, Ministro del Interior, Ministro de Defensa, Consejero Presidencial para la Estabilización y Consolidación, Director de la Agencia de Renovación del Territorio, para que rindan informes sobre sus actuaciones en la concesión de exploración y explotación de la Mina el Alacrán, en el municipio de Puerto Libertador, región del sur de Córdoba y respondan ante esta corporación por los recientes señalamientos de la Policía Nacional de esta región contra las comunidades que allí habitan, y el estado de la implementación del PDET y el PNIS del sur de Córdoba.

Lo anterior, ante la escalada de violencia en el territorio y la falta de alternativas de trabajo y actividad económica de las comunidades que habitan la vereda de la Mina El Alacrán, del municipio de Puerto Libertador, quienes debido a la concesión de la mina a la empresa Minerales Córdoba filial de la multinacional canadiense High Power Exploration Inc., para la exploración y extracción de cobre, oro, plata y platino, desde el año 2015 han visto afectados sus derechos fundamentales y los medios a través de los cuales garantizaban su subsistencia.

Así mismo, con el fin de ampliar y profundizar, invítese al Gobernador del Departamento de Córdoba, Alcalde de Puerto Libertador, Voceros de los Mineros Artesanales del área de influencia del Proyecto de la Mina El Alacrán y de organizaciones sociales del territorio, a la Defensoría del Pueblo y a la Procuraduría General de la Nación.

Apruébese la transmisión del Debate de Control Político en vivo y en directo por el Canal Institucional y Canal Congreso, en la fecha que sea aprobada por esta célula legislativa.

Ordénese a la Secretaría realizar el envío de las citaciones e invitaciones, con sus respectivos cuestionarios, a las instituciones y organizaciones respectivas.

**Cuestionario Ministro de Minas y Energía**

De acuerdo a la problemática que se está presentando en la vereda la mina El Alacrán ubicada en el municipio de Puerto Libertador, departamento de Córdoba, cuya mina está concesionada a la empresa Minerales Córdoba filial de la

multinacional canadiense High Power Exploration Inc., sírvase informar:

1. ¿Cuál fue el procedimiento realizado y qué criterios fueron establecidos para la concesión de la licencia de exploración y explotación minera?

2. Según el proceso de verificación y análisis que fuese realizado para la expedición de la licencia sobre la mina ¿qué criterios tuvo en cuenta el Ministerio respecto a la ubicación de la comunidad de la vereda mina El Alacrán según el EOT del Municipio de Puerto Libertador, a la luz de lo establecido en el artículo 35 y 36 de la Ley 685 de 2001?

3. ¿Qué personas jurídicas han tenido a su favor la concesión de la exploración y explotación de la mina desde que fue emitida la licencia por primera vez? Señalar por cada una de las personas jurídicas, el tiempo de la concesión otorgada y el perímetro del mismo.

4. Cuando se realiza un proceso de concesión minera, bien sea de exploración y/o explotación, sobre una mina que históricamente ha tenido minería artesanal por parte de comunidades que lo habitan y que el Estado nunca impidió tal actividad.

¿Qué procedimiento diferenciado se tiene en cuenta para no vulnerar principios de confianza legítima y afectar derechos fundamentales de las comunidades cuya economía depende de esta actividad? ¿Se garantiza la participación de las comunidades y sus representantes en el proceso de concesión?

5. De acuerdo a lo ordenado por la Honorable Corte Constitucional en Sentencia T- 095 de 2015 ¿Cuáles han sido los escenarios de diálogo convocados y desarrollados por Usted para concretar acuerdos entre la Asociación de Mineros El Alacrán y la Empresa Minerales Córdoba y generar alternativas dirigidas a la formalización de la minería que realiza la Asociación de mineros?

6. ¿Cuáles han sido las alternativas de solución que como Ministerio le han ofrecido tanto a Minerales Córdoba como a la Asociación de Mineros El Alacrán para resolver el conflicto presente en el territorio y qué respuesta ha recibido de cada una de las partes?

7. ¿En qué condiciones se encuentran los procesos de formalización de minería para la Asociación de Mineros El Alacrán? ¿Qué garantías de protección de derechos fundamentales de estas personas ha tenido en cuenta cómo Ministerio?

8. ¿Qué acciones de mitigación ha adelantado el Ministerio para garantizar un mínimo de

afectaciones a las familias que por más de 45 años han vivido de la minería artesanal de este territorio y nunca recibieron parte de las autoridades públicas comunicación para detener su actividad económica antes del otorgamiento de licencias de explotación y exploración a empresas?

9. El proyecto sobre la mina El Alacrán tiene considerado expandir su área de influencia a 250 mil Hectáreas, ¿Qué acciones ha realizado la empresa Minerales del Córdoba para la expansión de las áreas? ¿Es posible que se realice la expansión solicitada por la empresa? Sustentar legal y jurisprudencialmente su respuesta.

10. ¿Qué consideraciones ha tenido en cuenta para conceder y mantener vigentes licencias de exploración y explotación en un territorio que hoy está considerado como zona PDET y muchas de las familias que habitan el territorio son beneficiarias del PNIS? Sustentar legal y jurisprudencialmente su respuesta.

#### **Cuestionario Director de Agencia Nacional Minera**

De acuerdo a la problemática que se está presentando en la vereda la mina El Alacrán ubicada en el municipio de Puerto Libertador, departamento de Córdoba, cuya mina está concesionada a la empresa Minerales Córdoba filial de la multinacional canadiense High Power Exploration Inc., sírvase informar:

1. ¿Qué trámite ha desarrollado y en qué estado se encuentra la solicitud realizada por la Asociación de Mineros El Alacrán sobre la formalización de la actividad de minería artesanal que han ejercido sobre este territorio desde hace aproximadamente 45 años, teniendo en cuenta principios de confianza legítima y seguridad jurídica y de derechos humanos?

2. ¿Cuál es el estado del contrato de concesión a favor de la empresa Minerales Córdoba y cuál es su vigencia hasta el momento? Sírvase informar ¿Se ha recibido solicitud de ampliación del área de influencia del proyecto? ¿en qué estado se encuentra?

3. ¿Cuáles han sido los resultados del proceso de fiscalización del contrato de concesión de la mina El Alacrán a favor de Minerales Córdoba y en qué condiciones viene siendo desarrollado?

4. ¿Cuál ha sido el marco de sostenibilidad, ambiental, económico y social considerado durante el desarrollo del proyecto de concesión sobre la mina El Alacrán y qué seguimiento ha desarrollado, indicando hallazgos y resultados?

5. A la luz de lo establecido por la Resolución 318 de 2018, modificada por la Resolución 406 de 2019 ¿cuáles han sido las acciones de prevención, mitigación, y atención de los riesgos sociales y económicos que ha desarrollado frente a la problemática que viven los mineros artesanales de El Alacrán con la concesión de la mina a Minerales Córdoba y lo que repercute para su actividad económica afectando su mínimo vital?

6. De acuerdo a lo ordenado por la Honorable Corte Constitucional en Sentencia T- 095 de 2015 ¿cuáles han sido los escenarios de diálogo convocados y desarrollados por Usted para concretar acuerdos entre la Asociación de Mineros El Alacrán y la Empresa Minerales Córdoba y generar alternativas dirigidas a la formalización de la minería que realiza la Asociación de mineros?

7. El proyecto sobre la mina El Alacrán tiene considerado expandir su área de influencia a 250 mil Hectáreas, ¿qué acciones ha realizado la empresa Minerales de Córdoba para la expansión de las áreas? ¿Es posible que se realice la expansión solicitada por la empresa? Sustentar legal y jurisprudencialmente su respuesta.

8. Según las alternativas de solución vigentes para conflictos como los que hoy presenciamos en la mina El Alacrán, ¿qué análisis de razonabilidad y proporcionalidad con enfoque de derechos fundamentales ha desarrollado para otorgarle a la comunidad alguna alternativa de solución?

9. ¿Qué consideraciones ha tenido en cuenta para conceder y mantener vigentes licencias de exploración y explotación en un territorio que hoy está considerado como zona PDET y muchas de las familias que habitan el territorio son beneficiarias del PNIS?

#### **Cuestionario Ministro del Interior**

De acuerdo a la problemática que se está presentando en la vereda la mina El Alacrán ubicada en el municipio de Puerto Libertador, departamento de Córdoba, cuya mina está concesionada a la empresa Minerales Córdoba filial de la multinacional canadiense High Power Exploration Inc., sírvase informar:

1. ¿Cuáles han sido las medidas que ha desarrollado el ministerio para atender las crisis humanitarias y de derechos humanos que se presenta en los territorios sobre los cuales las comunidades han ejercido la minería artesanal como única actividad económica durante décadas y ahora han sido concesionados para exploración y explotación a multinacionales?

2. ¿Cuáles han sido las medidas de protección y de garantías de goce de derechos que ha puesto en marcha el ministerio para garantizar la vida, el mínimo vital, y la seguridad de las comunidades del sur de Córdoba, que están siendo violentadas por grupos sucesores del paramilitarismo y el narcotráfico?

3. ¿Qué acciones ha desarrollado para garantizar la protección de las comunidades de la mina El Alacrán que han denunciado presuntos pagos por parte de la empresa a grupos armados ilegales para que ejerzan control sobre el territorio y la comunidad?

4. ¿Qué estrategias y avances ha habido para la lucha contra la corrupción y contra la penetración de estructuras criminales en las instituciones públicas en el departamento de Córdoba?

5. En el marco de su competencia al interior de la Comisión de Seguimiento, Impulso, y Verificación a la implementación del Acuerdo final de Paz (CSIVI) ¿qué dificultades u obstáculos persisten para la efectiva implementación del Acuerdo Final en el sur de Córdoba?

#### **Cuestionario Ministro de Defensa**

De acuerdo a la problemática que se viene presentando en la vereda la mina El Alacrán ubicada en el municipio de Puerto Libertador, departamento de Córdoba, cuya mina está concesionada a la empresa Minerales Córdoba filial de la multinacional canadiense High Power Exploration Inc., sírvase informar:

1. ¿Cómo entiende el ministerio la estigmatización de líderes sociales y defensores de derechos humanos como un problema de seguridad? Sustentar legal y jurisprudencialmente su respuesta.

2. ¿Qué estrategias ha implementado como ministerio de defensa ante la estigmatización de líderes sociales y defensores de derechos humanos para proteger sus vidas y garantizar sus derechos fundamentales? ¿Cuáles son las acciones que ha puesto en marcha para dar soluciones de seguridad a las y los líderes y defensores de derechos humanos que han padecido estigmatizaciones y exposiciones por parte de agentes del Estado?

3. ¿Qué actuaciones ha adelantado su entidad para disciplinar a los miembros de la fuerza pública que con sus actuaciones han contribuido a la estigmatización de líderes sociales y defensores de derechos humanos en el sur de Córdoba? Relacione cada uno de los procesos iniciados, el estado de cada uno de estos y la autoridad que tiene conocimiento del mismo.

4. ¿Cuáles medidas fueron tomadas frente a los señalamientos que realizó el Brigadier General Comandante de la Dirección de Carabineros de la Policía Nacional Alejandro Barrera Peña, respecto a que los habitantes de la vereda Mina El Alacrán de ser instrumentos del (GAO) Clan del Golfo, y que con dicho operativo afectan las rentas de dicha estructura criminal? (*ver <https://fb.watch/4QcDbbrnVm/>*).

5. ¿Cuál fue la orden concreta emitida por la autoridad judicial que motivó el operativo sobre la mina El Alacrán, en el municipio de Puerto Libertador (Córdoba)? Sustentar legal y jurisprudencialmente su respuesta. (Anexar copia de la misma).

6. ¿Qué consideraciones se tuvieron en cuenta sobre los derechos de los mineros artesanales y las personas que dependen directa o indirectamente de esta actividad económica en el procedimiento realizado sobre la mina El Alacrán?

¿Cuáles son las razones de hecho y de derecho que sustentan la decisión de intervenir con apoyo del ESMAD la zona de la mina El Alacrán?

7. De ser considerados los derechos de estas personas y de reconocerse que es una actividad que han realizado las comunidades de este territorio hace 45 años,

¿Cuáles son las razones de hecho y de derecho que sustentan la decisión de intervenir mediante operativo policial acompañado por el ESMAD, de la manera tan violenta como declaró la comunidad de la mina El Alacrán?

8. ¿Qué medidas y acciones ha adoptado su entidad y los miembros de la fuerza pública para identificar a los integrantes de grupos armados ilegales en la zona?

¿Qué acciones de seguridad se brindan a la población civil?

9. ¿Qué estrategia de protección a los derechos fundamentales de la población civil, líderes sociales, defensores de DD. HH. se han puesto en marcha para el sur de Córdoba?

10. ¿Cómo se afecta la implementación del PNIS y el PDET sur de Córdoba, con la concesión minera de El Alacrán a la empresa Minerales Córdoba cuya proyección de explotación es de cerca de 250 mil hectáreas?

11. ¿Cómo se afecta la implementación de estos programas en la región del sur de Córdoba por la disputa permanente entre grupos armados? y ¿qué

relación existe entre los grupos armados en disputa y la explotación por parte de la multinacional?

12. ¿Cuál es el estado de avance de la identificación de la cadena de valor del narcotráfico en el sur de Córdoba incluyendo los sistemas de financiación de las organizaciones de crimen organizado, los usos de esos recursos, los responsables financieros, las estrategias nacionales e internacionales de lavado de activos, tipologías y canales de blanqueo de capitales, bienes adquiridos con estos capitales y las redes de testaferros de las estructuras criminales y su nivel de penetración en el Estado y sus instituciones presente en el sur del departamento de Córdoba?

13. ¿Qué estrategias y avances ha habido para la lucha contra la corrupción y contra la penetración de estructuras criminales en las instituciones públicas en el departamento de Córdoba?

#### **Cuestionario Consejero Presidencial para la Estabilización y Consolidación**

De acuerdo a la problemática que se viene presentando en la vereda la mina El Alacrán ubicada en el municipio de Puerto Libertador, departamento de Córdoba, cuya mina está concesionada a la empresa Minerales Córdoba filial de la multinacional canadiense High Power Exploration Inc., sírvase informar:

1. ¿Qué medidas han sido consideradas para garantizar la implementación del PDET y el PNIS en el sur de Córdoba en relación con los obstáculos que pueda suscitar la existencia de títulos mineros a favor de multinacionales, la disputa territorial por parte de actores armados y la falta de recursos de las entidades territoriales?

2. ¿Qué acciones o medidas se tendrán en cuenta para las obras que estén dispuestas en zonas que hayan sido concesionadas para exploración y explotación minera y su área de influencia, como es el caso de la vía terciaria que conduce del corregimiento la Rica al corregimiento San Juan en el municipio de Puerto Libertador?

3. ¿Cómo se afecta la implementación del PNIS y el PDET sur de Córdoba, con la concesión minera de El Alacrán a la empresa Minerales Córdoba cuya proyección de explotación es de cerca de 250 mil hectáreas?

4. ¿Cómo se afecta la implementación de estos programas en la región del sur de Córdoba por la disputa permanente entre grupos armados? y ¿qué relación existe entre los grupos armados en disputa y la explotación por parte de la multinacional?

5. ¿Qué consideraciones y acciones ha realizado para garantizar la efectiva implementación del PDET del sur de Córdoba y el PNIS en la vereda de la mina el Alacrán, del municipio de Puerto Libertador si el territorio ha sido concesionado para exploración y explotación minera con proyecciones de expansión a cerca de 250 mil hectáreas?

6. ¿Cuáles son las medidas o acciones impulsadas para garantizar los procesos de formalización y adjudicación de tierras como lo establece la Reforma Rural Integral y la implementación del PNIS, en territorios sobre los que se ostentan títulos mineros a favor de multinacionales?

7. ¿Qué acciones han sido adelantadas y gestionadas para el desmantelamiento de las estructuras sucesoras del paramilitarismo y las organizaciones asociadas al narcotráfico en el sur del departamento de Córdoba?

8. ¿Qué estrategias y avances ha habido para la lucha contra la corrupción y contra la penetración de estructuras criminales en las instituciones públicas en el departamento de Córdoba?

#### **Cuestionario al Director de la Agencia de Renovación del Territorio**

De acuerdo a la problemática que se viene presentando en la vereda la mina El Alacrán ubicada en el municipio de Puerto Libertador, departamento de Córdoba, cuya mina está concesionada a la empresa Minerales Córdoba filial de la multinacional canadiense High Power Exploration Inc., sírvase informar:

1. ¿Cuáles son las propuestas contenidas en el PDET del sur de Córdoba establecidas para el municipio de Puerto Libertador y en qué estado se encuentran a la fecha?

2. ¿Qué medidas fueron tenidas en cuenta para diferenciar los recursos y obligaciones propias de los municipios del sur de Córdoba y el departamento y las disposiciones contenidas en el PDET y el PATR?

3. ¿Cuál es el presupuesto asignado para el PDET del sur de Córdoba discriminado por municipio, el nivel de compromisos presupuestales, y ejecución a la fecha?

4. ¿Cuál es el avance del PNIS en el sur de Córdoba, discriminado por municipio y etapa del programa? Así mismo, sírvase informar ¿cuál es el presupuesto asignado por año desde la entrada en vigencia del programa y presupuesto ejecutado por año a la fecha?

5. ¿Cómo se afecta la implementación del PNIS y el PDET sur de Córdoba, con la concesión minera de El Alacrán a la empresa Minerales Córdoba cuya proyección de explotación es de cerca de 250 mil hectáreas?

#### CITADOS:

Doctor Diego Mesa Puyo - Ministro de Minas y Energía

Doctor Daniel Palacios Martínez - Ministro del Interior

Doctor Diego Andrés Molano Aponte - Ministro de Defensa Nacional

Doctor Juan Miguel Durán Prieto - Presidente Agencia Nacional Minera (ANM)

Doctor Emilio José Archila Peñalosa - Consejero Presidencial para la Estabilización y Consolidación

Doctor Juan Carlos Zambrano Arciniegas - Director General de la Agencia de Renovación del Territorio

#### INVITADOS:

Doctor Orlando David Benítez Mora - Gobernador de Córdoba

Doctor Eder John Soto Cuadrado - Alcalde de Puerto Libertador Córdoba

Doctor Carlos Ernesto Camargo Assis - Defensor del Pueblo

Doctora Margarita Cabello Blanco - Procuradora General de La Nación

Doctora Brenda Karina Bohórquez Díaz - Asociación de Mineros del Alacrán. (Asominal)

Doctor Farli Eliécer Velázquez Patiño - Asociación de Mineros del Alacrán. (Asominal)

Doctor Jorge Andrés Hoyos García - Asociación de Mineros del Alacrán. (Asominal)

Doctor Andrés Arturo Chica Durango - Coordinador de Red de Derechos Humanos del sur de Córdoba

Doctor Arnobi Zapata Martínez - Presidente Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina. (Anzorc)

Doctor Elías Ricardo Rada - Presidente de La Asociación de Campesinos del sur de Córdoba (Ascsucor).

#### IV

#### Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores.

La Mesa Directiva saliente de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

**JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA**

Presidente

**CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE**

Vicepresidente



**JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA**

Secretario de la Comisión

Esta sesión de Control Político virtual, contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:

**Al inicio de la sesión de Control Político virtual, estuvieron presentes los honorables Senadores y honorables Senadoras:**

Blel Scaff Nadia Georgette

Fortich Sánchez Laura Ester

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Lizarazo Cubillos Aydeé

Simanca Herrera Victoria Sandino

Velasco Ocampo Gabriel Jaime.

**En el transcurso de la sesión de Control Político, virtual, se hicieron presentes los honorables Senadores:**

Castilla Salazar Jesús Alberto

Castillo Suárez Fabián Gerardo

López Peña José Ritter

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Polo Narváez José Aulo.

**Con excusa dejaron de asistir los honorables Senadores:**

Romero Soto Milla Patricia

Sus excusas fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

No asistió el honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión ordinaria virtual, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión virtual, Legislatura 2020-2021, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Siendo las nueve y quince (9:15 a. m.) de la mañana, el señor Presidente recomendó que se le entregara el manejo, coordinación y orientación de este Control Político a la honorable Senadora citante la Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera, quien está con nosotros acá en el Recinto de la Comisión Séptima del Senado, entonces Senadora Victoria tiene usted el uso de la palabra para que presida, tendríamos necesidad de llamar a lista para verificar quiénes están por la Comisión Séptima del Senado y verificar también el llamado a lista de los que están citados e invitados a este Control Político, tiene usted la palabra señora Presidenta.

**Presidente (e), honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Muchas gracias señor Secretario buenos días a todas las personas que nos acompañan en el día de hoy en este importante Debate, señor Secretario sírvase verificar qué Congresistas, Senadores estamos conectados en este momento e igualmente la lista de invitados, quiénes están presentes, la lista de invitados y de citados que han sido convocados para este Debate, es tan amable señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias Senadora Victoria, siendo las nueve y dieciséis (9:16 a. m.), procedemos en primera instancia llamar a lista a los integrantes de Comisión Séptima del Senado:

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff.

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Nadia Blel presente con un saludo muy especial a los Senadores y Senadoras y a todos los invitados, gracias Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias Senadora Nadia.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester, nuestra Senadora Laura estaba conectada en plataforma.

**Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Laura Fortich presente señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias mi Senadora, gracias.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Buen día señor Secretario, un saludo especial para usted y todos los asistentes, Honorio Henríquez presente.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé.

**Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:**

Aydeé Lizarazo Cubillos, presente Secretario, un saludo cordial para todos los Senadores y todos los invitados en esta mañana.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias Senadora Aydeé.

Honorable Senador López Peña José Ritter nuestro Presidente, en este momento está en una cita médica, un poco más tarde se conectará a la plataforma.



Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando nuestro Vicepresidente.

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo, Senador Bitervo.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo.

Honorable Senadora Romero Soto Milla Patricia, tiene excusa por quebrantos de salud.

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino.

**Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Presente señor Secretario aquí en la Comisión.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias Senadora Victoria.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Gabriel Velasco presente Secretario, un saludo a todos.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias Senador Velasco, uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (04), cinco (05), seis (06) Senadores en este momento contestaron el llamado a lista, hay quórum deliberatorio, una vez se constituye el quórum decisorio, la Secretaría lo estará informando. Procedemos entonces llamar a lista y agradeceré que los llamados nos contesten el llamado a lista activando micrófono y cámara:

Doctor Diego Mesa Puyo, Ministro de Minas y Energía, delegó en la doctora Sandra Rocío Sandoval, Viceministra de Minas.

**Viceministra de Minas y Energía, doctora Sandra Rocío Sandoval Valderrama:**

Aquí presente muy buenos días para todos y todas.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias doctora Sandra Rocío.

Doctor Daniel Palacios Martínez, Ministro del Interior, hay una delegación del Ministerio del Interior en el doctor Carlos Alberto Baena López.

**Asesora del Viceministerio del Interior, doctora Paola Páramo:**

Buenos días señor Secretario, le habla Paola Páramo Asesora del Viceministro Carlos Baena, él está aterrizando en este momento tan pronto tenga la posibilidad de conectarse inmediatamente lo hace.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias, una vez que él se conecte haremos el registro.

**Asesora del Viceministerio del Interior, doctora Paola Páramo:**

Claro que sí señor Secretario, muchas gracias.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Doctor Andrés Molano Aponte, Ministro de Defensa Nacional, no tenemos asistencia del señor Ministro de Defensa, ni hay delegación.

Doctor Juan Miguel Durán Prieto, Presidente de la Agencia Nacional Minera.

**Presidente de la Agencia Nacional Minera, doctor Juan Miguel Durán Prieto:**

Muy buenos días respetados Senadores, aquí Juan Miguel Durán Presente.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias doctor Miguel, hace tiempo no lo veíamos.

**Presidente de la Agencia Nacional Minera, doctor Juan Miguel Durán Prieto:**

Sí señor, buenos días a todos.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Desde que se nos fue de la Contraloría General de la República, no teníamos el privilegio de tenerlo en nuestro Recinto.

**Presidente de la Agencia Nacional Minera, doctor Juan Miguel Durán Prieto:**

Muchísimas gracias, muy contento de estar acá con ustedes.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Doctor Emilio José Archila Peñalosa, Consejero Presidencial para la Estabilización y la



Consolidación, recibimos una comunicación vía correo electrónico con fecha cuatro (04) de junio, a la una veintisiete (01:27 m.) minutos, donde nos dicen que teniendo en cuenta que todas las preguntas fueron trasladadas por competencia a otras entidades, la intervención del Consejero se le anula, la recibimos el día cuatro (04) de junio, a la una y veintisiete (01:27 m.) de la tarde, del Despacho del Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, el señor doctor Emilio Archila, donde nos dicen que las respuestas que se enviaron del cuestionario al Despacho de él, por competencia fueron trasladadas a los competentes y que en consecuencia por sustracción de materia al no tener nada que responder no asiste a esta Sesión.

Doctor Juan Carlos Zambrano Arciniegas, Director General de la Agencia de Renovación del Territorio

**Director General de la Agencia De Renovación del Territorio, doctor Juan Carlos Zambrano:**

Buenos días Juan Carlos Zambrano Arciniegas Director de la Agencia de Renovación del Territorio, muchas gracias.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias doctor Zambrano.

Doctor Orlando David Benítez Mora, Gobernador de mi Departamento Córdoba, doctor Orlando David Benítez Mora, Gobernador Departamento de Córdoba.

**Gobernador Departamento de Córdoba, doctor Orlando David Benítez Mora:**

Presente aquí muy atento al desarrollo de esta importante Sesión.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Cordial saludo Gobernador.

**Gobernador Departamento de Córdoba, doctor Orlando David Benítez Mora:**

Un saludo a todos honorables y queridos asistentes.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Doctor Eder John Soto Cuadrado, Alcalde de Puerto Libertador, señor Alcalde de Puerto Libertador, doctor Eder John Soto Cuadrado

Doctor Carlos Ernesto Camargo Assis, Defensor del Pueblo hay una delegación en la doctora Sandra

Lucía Rodríguez Rojas, Delegada para los Derechos Colectivos y del Ambiente

**Secretario de Gobierno Municipio de Puerto Libertador, doctor Rafael Martínez Ricardo:**

Señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Sí.

**Secretario de Gobierno Municipio de Puerto Libertador, doctor Rafael Martínez Ricardo:**

Rafael Martínez Ricardo, Secretario de Gobierno Municipio de Puerto Libertador, en representación del señor Alcalde.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Me repite con calma por favor el nombre, por favor me repite nombre del Secretario de Gobierno.

**Secretario de Gobierno Municipio de Puerto Libertador, doctor Rafael Martínez Ricardo:**

Rafael Martínez Ricardo, doctor España, Secretario de Gobierno del Municipio Puerto Libertador.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Rafael Martínez Ricardo.

**Secretario de Gobierno Municipio de Puerto Libertador, doctor Rafael Martínez Ricardo:**

Ricardo.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Secretario de Gobierno.

**Secretario de Gobierno Municipio de Puerto Libertador, doctor Rafael Martínez Ricardo:**

Sí señor.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

¿El señor Alcalde no puede asistir?

**Secretario de Gobierno Municipio de Puerto Libertador, doctor Rafael Martínez Ricardo:**

Ya se va a conectar más tardecito, es que viene viajando.

**Alcalde de Puerto Libertador, doctor Eder John Soto Cuadrado:**

Muy buenos días Rafo.

**Secretario de Gobierno Municipio de Puerto Libertador, doctor Rafael Martínez Ricardo:**

Ahí ya llegó ahí está.

**Alcalde de Puerto Libertador, doctor Eder John Soto Cuadrado:**

Para cada uno de los presentes, mi nombre es Eder John Soto Cuadrado, Alcalde Municipio de Puerto Libertador, con un pequeño retraso, pero acá estamos haciendo presencia.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Ok doctor Eder Jhon, gracias muy amable, recuerdo mucho la tierra de Puerto Libertador, hace 23 años que fui asesor por allá.

Doctor Carlos Ernesto Camargo Assis, Defensor del Pueblo, delegó en la doctora Sandra Lucía Rodríguez Rojas, Delegada para los Derechos Colectivos y del Ambiente.

**Delegada para los Derechos Colectivos y del Ambiente, doctora Sandra Lucía Rodríguez Rojas:**

Buenos días para todos, acá estamos atentos a la reunión.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Doctora Sandra Lucía muy amable gracias.

Por la señora Procuradora General de la Nación, doctora Margarita Cabello Blanco, hay una delegación en la doctora Lina Marcela Correa Montoya, Procuradora 10 Judicial 2, Agraria.

**Procuradora 10 Judicial 2, Agraria y Ambiental para el departamento de Córdoba, doctora Lina Marcela Correa Montoya:**

Muy buenos días para todos, presente, Lina Correa, Procuradora 10 Judicial 2 Agraria y Ambiental para el Departamento de Córdoba.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Para el Departamento de Córdoba ok, gracias doctora Lina Marcela.

Doctora Brenda Karina Bohórquez Díaz, de la Asociación de Mineros del Alacrán Asominal

**Asociación de Mineros del Alacrán (Asominal), doctora Brenda Karina Bohórquez:** Muy buenos días para todos y todas gracias por asistir a esto y por permitírnos estar aquí presentes.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Pueden subirle un poquito más el volumen a su micrófono, porque no es de nuestra plataforma casi no se le escucha Brenda Karina.

**Asociación de Mineros del Alacrán (Asominal), doctora Brenda Karina Bohórquez:** Buenos días para todos y todas, muchas gracias por la invitación a este espacio.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Yo le recomendaría que se desconecte y se vuelva a conectar, porque se le escucha muy muy bajito y cuando vaya a intervenir prácticamente no le van a escuchar, yo le recomiendo que se desconecte y se vuelva a conectar.

**Asociación de Mineros del Alacrán (Asominal), doctora Brenda Karina Bohórquez:** Perfecto muchas gracias.

**Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Señor Secretario buenos días, para registrar mi asistencia.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez, a las nueve veintinueve (9:29 a. m.) minutos.

**Viceministro del Interior, doctor Carlos Alberto Baena:**

Señor Secretario muy buenos días y a todos los presentes, Carlos Alberto Baena Viceministro del Interior, un cordial saludo.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Señor Viceministro nuestro respeto para usted.

**Viceministro del Interior, doctor Carlos Alberto Baena:**

Muchísimas gracias, de igual manera un cordial saludo a todos los presentes.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Ya lo estamos registrando acá a las nueve y treinta (9:30 a. m.) de la mañana.

**Viceministro del Interior, doctor Carlos Alberto Baena:**

Gracias.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Por el Ministerio De Defensa, tenemos una nota que dice, de manera respetuosa me permito manifestarle que el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Diego Andrés Molano Aponte, no podrá asistir al debate, no podrá asistir al debate en la Comisión Séptima, no es Comisiones Séptimas Conjuntas, es solo la Comisión Séptima del Senado, para rendir informe sobre sus actuaciones en la concesión de exploración y explotación de la Mina El Alacrán en el Municipio de Puerto Libertador regional sur de Córdoba, debido a que se encuentra atendiendo la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en Colombia, me está escuchando bien Senadora Victoria, el señor Ministro se excusa.

**Presidente (e), honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Así le estoy escuchando señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Porque como Gobierno le toca estar atendiendo la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en Colombia, si la Comisión lo tiene a bien atenderá el Debate la doctora Sandra Alzate Cifuentes, doctora Sandra Alzate, Viceministra para las Políticas y Asuntos Internacionales.

**Viceministra para las Políticas y Asuntos Internacionales, doctora Sandra Alzate Cifuentes:**

Sí señor Secretario aquí presentes, muchas gracias.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Entonces vamos a hacer el registro de la doctora Sandra Alzate Cifuentes, doctora Sandra Viceministra.

**Viceministra para las Políticas y Asuntos Internacionales, doctora Sandra Alzate Cifuentes:**

Para las Políticas y Asuntos Internacionales.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Políticas y Asuntos Internacionales.

**Viceministra para las Políticas y Asuntos Internacionales, doctora Sandra Alzate Cifuentes:**

Así es señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias.

Doctor Eliécer Velázquez Patiño o Farli Eliécer Velázquez Patiño, de la Asociación de Mineros del Alacrán (Asominal), Farli Eliécer Velázquez Patiño.

**Asociación de Mineros del Alacrán (Asominal), doctor Farli Eliécer Velázquez Patiño:**

Buenos días, soy Eliécer Velásquez.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias Farli.

**Asociación de Mineros del Alacrán (Asominal), doctor Farli Eliécer Velázquez Patiño:**

Presidente de la Junta Acción Comunal de la vereda.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Es Presidente de la Junta de Acción Comunal.

**Asociación de Mineros del Alacrán (Asominal), doctor Farli Eliécer Velázquez Patiño:**

Sí señor y soy integrante de la Asociación de Mineros del Alacrán.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Ok gracias Farli.

Doctor Jorge Andrés Hoyos García, también de la Asociación de Mineros el Alacrán.

**Asociación de Mineros del Alacrán (Asominal), doctor Farli Eliécer Velázquez Patiño:**

Él se excusa tuvo inconvenientes técnicos.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

ok se excusa, gracias.

Doctor Andrés Arturo Chica Durango, Coordinador de Red de Derechos Humanos del sur de Córdoba

**Coordinador de Red de Derechos Humanos del sur de Córdoba, doctor Andrés Arturo Chica Durango:**

Buenos días presente.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias Andrés Arturo.

Doctor Arnobis Zapata Martínez Presidente de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina Anzorc, doctor Arnobis Zapata Martínez Presidente Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina, no responde al llamado.

Hacemos el registro de asistencia de nuestro Senador José Aulo Polo Narváez a las nueve treinta y tres (09:33 a. m.) y tenemos quórum decisorio Señora Presidenta, teníamos seis (6) Senadores con el Senador José Aulo y el Senador Fabián Gerardo Castillo tenemos quórum decisorio.

**Presidente (e), honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Muchas gracias Secre, continúa entonces el listado de convocados e invitados.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Solo nos falta el doctor Elías Ricardo Rada, Presidente de la Asociación de Campesinos del sur de Córdoba Ascsucor.

**Presidente de la Asociación de Campesinos del sur de Córdoba Ascsucor, doctor Elías Ricardo Rada:**

Presente y muy atento al escenario día saludos a todos los demás.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias Elías Ricardo, señora Presidenta leída la lista de citados e invitados, los que no contestaron el llamado que se conecten más tarde pues estaremos haciendo el registro, pero hasta el momento ese es el listado de personas que están conectados en plataforma en este momento, entonces usted decide le doy lectura a todo ese cuestionario que es largo, todos los Senadores lo conocen.

**Presidente (e), honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Muchas gracias.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Ya conocen el cuestionario.

**Presidente (e), honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Muchas gracias estimado Secretario, por favor sírvase leer el Orden del Día de esta Sesión.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Pero sin cuestionario.

**Presidente (e), honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Claro que sí omitiendo los cuestionarios Secre, o sea es para saber cuál es el orden que tenemos para las intervenciones, para la discusión y sabemos que los cuestionarios fueron allanados fue allegado a cada uno de los convocados a esta jornada, así como a los invitados, pero también a los señores y señoras Senadoras y Senadores.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

El Orden del Día para esta Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria no presencial de la Comisión Séptima del Senado de la República, corresponde al Control Político sobre la Mina El Alacrán ubicada en el Municipio de Puerto Libertador, sur de Córdoba y el orden es el siguiente:

I

**Llamado a lista y verificación del quórum, que ya está agotado**

II

**Informes de la Mesa Directiva, el señor Presidente y señor Vicepresidente no están conectados, el Presidente por quebrantos de salud y el señor Vicepresidente tal vez lo haga más tarde**

III

**Control Político: Aprobado el día once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021), según Proposición número 27 de esa fecha, por la iniciativa de la honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera y del honorable Senador Antonio Sanguino Páez, según consta en el Acta número 48 de esa fecha**

La citación dice:

Cítese a Debate de Control Político al Ministro de Minas y Energía, al Director Agencia Nacional Minera, al Ministro del Interior, Ministro de Defensa,

Consejero Presidencial para la Estabilización y Consolidación, Director de la Agencia de Renovación del Territorio, para que rindan informes sobre sus actuaciones en la concesión de exploración y explotación de la Mina el Alacrán, en el municipio de Puerto Libertador, región del sur de Córdoba y respondan ante esta corporación por los recientes señalamientos de la Policía Nacional de esta región contra las comunidades que allí habitan, y el estado de la implementación del PDET y el PNIS del sur de Córdoba.

Lo anterior, ante la escalada de violencia en el territorio y la falta de alternativas de trabajo y actividad económica de las comunidades que habitan la vereda de la Mina El Alacrán, del municipio de Puerto Libertador, quienes debido a la concesión de la mina a la empresa Minerales Córdoba, filial de la multinacional canadiense High Power Exploration Inc., para la exploración y extracción de cobre, oro, plata y platino, desde el año 2015 han visto afectados sus derechos fundamentales y los medios a través de los cuales garantizaban su subsistencia.

Así mismo, con el fin de ampliar y profundizar, invítense al Gobernador del departamento de Córdoba, Alcalde de Puerto Libertador, Voceros de los Mineros Artesanales del área de influencia del Proyecto de la Mina El Alacrán y de organizaciones sociales del territorio, a la Defensoría del Pueblo y a la Procuraduría General de la Nación.

Hay serios cuestionarios para los altos funcionarios del Estado citados, cuestionarios que están en el Orden del Día que fue enviado a todos los citados y a todos nuestros Senadores y Senadoras.

#### IV

#### **Lo que propongan los Honorables Senadores y Honorables Senadoras**

Leído el Orden del Día, señora Presidenta, Senadora Victoria Sandino.

#### **Presidente (e), Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Muchas gracias querido Secretario, quiero señalar que, bueno primero saludar a las personas repito que están conectadas a las citadas, igualmente también a las personas invitadas, señalar que lamento de verdad yo lamento que en este Debate tan importante para la región del departamento de Córdoba y también para la actividad minera que se realiza en muchos lugares del territorio nacional, porque aquí estamos tratando o estamos sentando un precedente, en ese sentido lamento que las instituciones citadas principalmente no estén presentes en este evento, para dar la respuesta requerida por la comunidad y el territorio.

Señalar que las preguntas, que todas las preguntas que elevamos a las entidades, corresponden o han sido realizadas porque es necesario saber su posición de gobernabilidad frente a las diferentes problemáticas que aquejan a la comunidad, aprovechó, bueno han llegado algunas respuestas no todas, vamos a ver aquí en el desarrollo de este Debate de Control Político, señalar pues que si bien es cierto hemos convocado este Debate como parte de esta Comisión, pero también como parte de la oposición, no quiere decir por ello que en las funcionarios y que las entidades del gobierno pues no hagan presencia en su principalidad que hemos convocado para estar acá presentes, aquí se encuentran presentes en la plataforma el Senador Antonio Sanguino también está la Senadora Aída Avella, no sé si el Representante Calle estará conectado en este momento, pero señalar que, este, pues hoy de verdad que es muy importante este escenario y este Debate para la comunidad ,que sé que en este momento está allá pegada a un televisor haciendo el seguimiento a este Debate de Control Político, ante las dificultades pues de señal que tienen en el territorio, ahí estamos saludando a Brenda Karina que es de la Asociación de Mineros de El Alacrán, también a Eliécer que lo escuché, a Andrés Chica que es líder pues Derechos Humanos, a Jorge Eliécer Ricardo, también saludamos al Gobernador Orlando David Benítez, Gobernador, que estamos hoy acá pues trabajando por nuestra tierra, preocupada por lo que sucede en el territorio y acompañando, por supuesto, a las comunidades a la gestión, igualmente al Alcalde del municipio de Puerto Libertador el doctor Eder Soto Cuadrado, con esto pido a la Senadora Nadya Blel si me permite un segundito conducir, mientras yo hago la intervención y luego retomo, Senadora, si usted me apoya para poder continuar repito con mi intervención frente a este debate como citante, luego haría uso de la palabra el Senador Sanguino, ¿Senadora Nadya está usted presente?

#### **Presidente (e), Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Claro Senadora con mucho gusto, si Senadora aquí estoy buenos días cuente conmigo lo único que le pido es que estoy conectada desde el celular, entonces si hay alguien que quiere intervenir después o algo pues que me tenga un poquito de paciencia, porque no los alcanzo a ver a todos, pero aquí estoy para apoyarla.

#### **Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

No se preocupe que yo puedo retomar apenas termine mi intervención, entonces le pido permiso al Secretario para compartir pantalla, perdón sí ya,

allí ya están viendo la presentación, voy a quitar un poquito esta imagen para que me deje ver todo.

**Presidente (e), Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Sí señora si la estamos viendo.

**Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Gracias, bueno como lo hemos dicho este Debate de Control Político es para analizar, para mirar la crisis social y económica en la Mina de El Alacrán, esto queda en el municipio de Puerto Libertador, Córdoba, bueno durante los últimos meses recibimos información preocupante de la comunidad de la Mina El Alacrán, que está ubicada repito allí en el municipio de Puerto Libertador Córdoba, donde el Secretario hace un cuarto de siglo estuvo de asesor y que todavía tiene sus entrañas y sentimientos en la tierrita, insisto señalando aquí los múltiples o las múltiples problemáticas que ha ocasionado este para la vida de las comunidades en ese territorio, el que esta mina se esté desarrollando de la manera cómo se está explotando en estos momentos.

La presencia de la Empresa Minerales Córdoba, que es una empresa filial de la minera de una minera canadiense High Power Exploration, que desarrolla actividades de extracción de cobre, plata, oro, platino en esa región, bueno desde el 2015 si no me equivoco, las comunidades afirman que los evidentes privilegios que el Estado colombiano le ha otorgado a esta empresa para la explotación de recursos, acabó con la minería artesanal que las y los habitantes venían ejerciendo desde hace 45 años, o sea esa ha sido su actividad de varias generaciones podríamos decir, como consecuencia de lo anterior pues hay un aumento de la de los señalamientos y estigmatización por parte de la fuerza pública, cosa que es muy grave por eso era urgente la presencia del Ministro de Defensa aquí en este en este Debate, hacia los líderes y lideresas de esa comunidad, quienes en medio de la explotación bueno de los recursos de los territorios exigen sus derechos fundamentales y además condiciones, condiciones pues para que para que puedan seguir adelante en el marco pues de múltiples movilizaciones, que exigen también su derecho a la protesta social, repito, que se viene realizando en la comunidad y que es necesario atender y no como ha sucedido hasta el momento que ha sido reprimida severamente.

Bueno señala la comunidad que los retrasos en la implementación del PDET y del PNIS que son programas fundamentales del Acuerdo de Paz, constituye a manera de o mejor dicho facilita o permanece esta pobreza en la cual ha tenido que permanecer ese territorio de manera histórica.

Miremos a ver por ejemplo alguna lo que tiene que ver con la situación del municipio de Puerto Libertador, Puerto Libertador es un municipio, esto para quienes nos están siguiendo en este momento y para las mismas entidades también, es un municipio que en los últimos 10 años transformó el uso del suelo no, pasando de la vocación agropecuaria a la minero energética, debido a la cantidad de recursos como el carbón, el oro, cobre que allí se encuentran en este territorio, a la fecha hay 41 títulos mineros aprobados y 240 en trámite, imagínense ustedes, o sea, se van a devorar el municipio y todo ese territorio de esa región sur del país del departamento, lo que se traduce que cerca del 70% de ilegales (sin audio) la presencia de cultivos de uso ilícito pues es una expresión de la dinámica y ha sido por muchos (sin audio)

**Presidente (e), Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Senadora no la estamos escuchando.

**Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Si decía es que estoy aquí en la Comisión y a veces la señal se pone inestable, allí continúan viendo la presentación, bueno, decía yo que además de la de la situación que tiene el municipio que además ha padecido el conflicto armado con alta presencia pues de diferentes actores, en la disputa por el control del territorio, imponiéndose a las familias economías ilegales como única alternativa para el sustento, la presencia de los cultivos de uso ilícito es expresión de esa dinámica y bueno ha sido por mucho tiempo la única alternativa económica de muchas familias en ese territorio, según el DANE del censo nacional de población, el índice de necesidades básicas insatisfechas en Puerto Libertador es del 55.5%, eso lo puede constatar el mismo Alcalde, el 20%, el 20.6% viven en condiciones de miseria y el 48,6% no tiene una vivienda adecuada. Para el caso de la zona rural y la situación pues es mucho más precaria con un 70,4% de necesidades básicas insatisfechas.

Miremos ahorita lo que tiene que ver con la relación entre el extractivismo y la presencia del conflicto social y armado en este territorio, bueno el extractivismo consolida el modelo neoliberal que se ha impuesto en Colombia desde hace décadas, las condiciones de dicho modelo hacen que el Estado privilegie contratos para la explotación de recursos naturales, con empresas nacionales y transnacionales, no, cediendo a presiones y negociaciones políticas llevadas a cabo por los lobistas de estas empresas, esto se expresa en la región con la, bueno con la expedición de licencias de extracción sin algún tipo de concertación con la comunidad, aquella que repito que por más de 40

años ha venido haciendo una extracción artesanal con menor afectación, repito, al territorio porque yo estuve allá, vi las condiciones en que vive la gente, pero también como la gente ha venido trabajando en esta comunidad.

Las afectaciones ambientales y sociales que esto causa sobre el territorio, se evidencian en una creciente preocupación de las condiciones de vida de las comunidades, violando de manera masiva y sistemática derechos fundamentales como la vida digna, la organización social, la movilización y la participación de las comunidades. Este Gobierno por ejemplo justifica el modelo de extracción, diciendo que los proyectos minero energéticos, activan la economía del país y qué es necesario potenciar la producción y bueno también aumentar la explotación sobre la base de una actividad responsable ambientalmente, incluyendo competitiva o sea que sea incluyente, competitiva y generadora de recurso, esto nos lo dicen las entidades y por los beneficios que tanto señalan, no se corresponden con los costos sociales y ambientales que absorben estos territorios, a los que se suma que no existen pues las capacidades de gestión y mitigación por parte de los entes territoriales, que es el caso que tenemos allí, ustedes pueden ver en las imágenes cómo se encuentra esta comunidad y cómo se encuentra este territorio.

Lo anterior puede verse claramente pues en esta fotografía tal como la estamos viendo ahí, ¿ven desarrollo, solución de necesidades, condiciones de vida digna ustedes allí en estas imágenes? por supuesto que no, no, además de estos conflictos se suma la ausencia de voluntad política y la implementación del Acuerdo de Paz, pregunto por qué esto es especialmente grave en el sur del departamento de Córdoba, porque el acuerdo propone la construcción de una paz territorial, con garantías de derechos para las poblaciones rurales, vulnerables y en ese sentido el hecho de que haya sido un compromiso del Estado, le obliga a su cumplimiento, o sea, hacer trizas el acuerdo como lo ha hecho este Gobierno, significa profundizar en todas las problemáticas anteriormente ya señaladas, narradas en esta exposición que estoy llevando y no es casualidad que se haga trizas el acuerdo, porque cumplirlo implica la reflexión colectiva de los orígenes y causas de los conflictos sociales en estos territorios, entre los que se encuentran la desigualdad en el acceso a la tierra, que eso no ha sido resuelto, el precario ordenamiento social y ambiental del territorio, la ausencia de alternativas económicas para las regiones apartadas, entre muchos otros asuntos no, que además al ser revisados sacarían a la luz los clarísimos vínculos entre políticos tanto en el ámbito nacional como en el local y bueno con los intereses económicos que allí se están llevando

por parte de estas transnacionales, esto sin duda es lo que está pasando en la Mina de El Alacrán y la razón por la que bueno, porque está obligado el Estado consignada en el acuerdo de paz de ese, o sea, esa sea desobedecida sistemáticamente tanto por el Estado colombiano como por los gobiernos locales.

Ahí miremos las características de este proyecto, por ejemplo el proyecto tiene una concesión inicial por 30 años imagínense y se desarrolla en un área de en un área aproximada de 22.000 hectáreas de tierra, estamos hablando de 260 kilómetros cuadrados, con una extensión adicional de 250.000 hectáreas, pero la fecha bueno se ha concentrado en 400 que corresponden concretamente a la Mina el Alacrán, si apenas vamos allí imagínense todos los problemas que hay, cómo será cuando se aborde todo el territorio que tienen previsto y según estudios económicos realizados en el 2019, cuenta con una producción estimada de 417.300 toneladas de cobre, 724.500 onzas de oro y 5.930.000 onzas de plata, esa es toda la riqueza y más seguramente que piensan extraer de este territorio y miren ustedes lo que dejan a las comunidades. A la fecha toda esta gigantesca concesión minera no ha tenido algún proceso de concertación con las comunidades, que debería incluir entre otros asuntos alternativas de empleo, actividad económica sustitutiva y en la que se respete a las comunidades campesinas e indígenas, repito que llevan más de 45 años ejerciendo la minería artesanal como principal actividad económica.

Dentro del territorio habita la comunidad indígena Zenú, que vive principalmente en el Cabildo de San Pedro, no, ellos junto con la Asociación de Mineros que están aquí presentes de El Alacrán, reclaman derechos sobre el territorio y acción del Estado, a causa de las afectaciones causadas por las labores de explotación este y con la futura explotación a cielo abierto pues en la zona y no son los únicos, en todo el en toda esa área titulada se ubican además de ellos 25 Cabildos y Asentamientos Indígenas, 114 Juntas de Acción Comunal, quienes comparten la misma reclamación.

Las problemáticas que ha ocasionado la concesión de la mina en los territorios y sus habitantes, entre los principales problemáticas se encuentra, este, mencionemos algunas no, imposibilidad para continuar con la actividad económica principal de las comunidades que es la minería artesanal, actividad que reitero ejercen desde hace más de 45 años, por más de 39 años el Estado colombiano nunca estableció que dicha actividad fuera ilegal, la ilegalización de la minería artesanal viene con la posibilidad de que grandes corporaciones se puedan apropiarse del territorio para la explotación de



recursos naturales, una vez cedidos los territorios a las concesiones y habiendo despojado pues a sus habitantes de sus actividades tradicionales, no se les proporcionó otras alternativas de generación de ingresos y eso es muy grave realmente, eso significa la destrucción de un ingreso vital con el que podríamos garantizar un mínimo de condiciones para subsistir las comunidades en ese territorio, además, bueno existían, existían ya condiciones históricas de inequidad en el territorio que se expresa en altos niveles de pobreza, falta de acceso a servicios básicos, desconfianza en la institucionalidad pública, a lo que se sumó el incumplimiento y la distorsión en la implementación del Acuerdo de Paz, que era definitivamente una esperanza para estas comunidades en el territorio, esta zona carece de escuelas por ejemplo, de centros de salud y claro que de acceso a servicios que están directamente ligados al goce de los derechos fundamentales, así mismo allí se encuentran unas 300 familias, que suman alrededor de 1.200 personas, de las cuales por lo menos 600 son menores de edad, hablamos de una población en unas altísimas condiciones de vulnerabilidad y de peligrosidad, por las condiciones del territorio.

A la fecha la comunidad de El Alacrán, afirma que no se ha cumplido debidamente lo que ordenó la Corte Constitucional en la Sentencia C-095 de 2015, por medio de la cual se exhortó y leo literal: el Ministerio de Minas y Energía a la Agencia Nacional de Minería y a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), para que realizaran dentro de los tres meses siguientes a la promulgación de la Sentencia, los estudios concernientes a la formalización de la actividad minera de los miembros de la Asociación de Mineros de El Alacrán, del municipio de Puerto Libertador Córdoba, teniendo en cuenta que los informes de la Defensoría del Pueblo, revelan que se trata de una comunidad minera artesanal.

A la Procuraduría General de la Nación para ejercer especial inspección sobre la ejecución del contrato minero de la Mina de El Alacrán, con el fin de que se garanticen los derechos fundamentales de los habitantes aledaños a la zona de explotación y se adelanten las acciones administrativas pertinentes, para la legalización de las actividades de minería artesanal y minería ilegal en la zona de El Alacrán, municipio de Puerto Libertador.

A la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge, la CVS, para que adelantara un programa educativo con la comunidad minera de El Alacrán, en el cual se les instruyera dentro del mes siguiente a la notificación de la Sentencia, sobre los requisitos para el desarrollo de la actividad de explotación y exploración minera

artesanal, en cumplimiento de las guías minero ambientales, bueno el Estado colombiano es quien tiene la obligación de garantizar los derechos fundamentales de la gente no, y por seis años ha desconocido sistemáticamente la misma orden de la Corte.

Sobre los derechos de los pueblos étnicos y de extracción mineras, allí la Corte Constitucional ha establecido en diversas Sentencias, la forma en que debe interpretarse este derecho, aquí alguna de esas interpretaciones que me parece pertinente mencionar.

Primero, pues deben respetarse siempre los derechos de participación y consulta previa de los grupos étnicos durante la fase de exploración y explotación de un proyecto extractivo, pero también frente a todo tipo de, bueno todo tipo que incluye a la posibilidad futura de producir una afectación directa a la comunidad indígena y afrodescendiente. Quiero también mostrar por ejemplo, la estigmatización y señalamiento contra las comunidades de El Alacrán, como si fuera poco toda esta situación pues que he venido mencionando, todos los incumplimientos y la vulneración a consulta previa y a la Sentencia de la Corte, bueno se ha presentado una situación de alto riesgo y amenaza contra la vida de quienes habitan el territorio, por reclamar tratos dignos y cumplimientos del goce efectivo pues de sus derechos, a lo anterior que estoy mencionando se suma, porque ahí en el territorio pues hace presencia grupos ilegales de todo tipo y a lo anterior se suma los señalamientos realizados por parte de la Policía Nacional y en esto quiero ser vehemente, por parte de la Policía Nacional donde se afirma que las y los pobladores son instrumentalizados por el grupo armado Clan del Golfo, para generar rentas ilegales sobre la explotación minera, lo cual los convierte en objetivos militares, tanto de otros grupos como del propio accionar de la fuerza pública y eso es lo que hemos visto a lo largo del país, pero allá en el territorio el pasado 14 de marzo, la fuerza pública realizó un operativo de desalojo violento contra las comunidades de El Alacrán con más de 200 integrantes del ESMAD, imagínese allí en ese territorio y bueno y escuadrones Jungla de la Policía, Jungla de la Policía destruyendo materiales, maquinarias herramientas y otros insumos de los mineros y las mineras artesanales, montando el falso discurso que todo ese material estaba el servicio del Clan del Golfo, eso es muy preocupante, recordemos que sobre todo ese territorio está vigente la Alerta Temprana de la Defensoría del Pueblo la 054 de diciembre de 2019, la cual hace una serie de recomendaciones a la institucionalidad del Estado, considerando muy alto el nivel de riesgo de estos líderes allí en Tierralta, Montelíbano, Puerto Libertador, San José de Ure, o

sea, estos territorios además expuestos a gravísimas infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Quisiera señalar, por ejemplo, los retrasos en el incumplimiento del PDET, quiero hacerlo a grandes rasgos, por ejemplo el ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo, hay 18 proyectos en infraestructura y adecuación de tierras 9 proyectos en salud rural 6 proyectos, en educación rural y primera infancia 11 proyectos y vivienda por ejemplo tenemos, vivienda rural un proyecto, reactivación económica 9 proyectos, lo lamentable de estos proyectos y hay una serie de iniciativas allí, según la base de iniciativas con macro estrategia del plan de acción para la transformación rural, el municipio de Puerto Libertador tiene 50 iniciativas para la ejecución en el marco del PDET y el área de influencia en el que habita la comunidad de El Alacrán hay 17 estrategias, las cuales a la fecha no han sido ejecutadas y según nos narró la misma comunidad en una visita que realicé allá en meses pasados, la gente o las grandes obras de impacto destinadas a la transformación del territorio, no se han llevado a cabo después de casi 5 años de la firma del Acuerdo de Paz.

Quisiera señalar también que este frente al PNIS, la comunidad de esta zona afirma que hay un atraso de 3 años en la implementación de la ruta, hasta el momento los beneficiarios sólo han recibido el componente de asistencia alimentaria inmediata y el proyecto de seguridad alimentaria inmediata, eso sí con muchos retrasos, sin muchas posibilidades y tenemos entonces en conclusión que el Sur de Córdoba y en especial el territorio circundante a la Mina de El Alacrán, tiene una importancia pues importancia relevante, estratégica y económica para el país, no es concebible entonces que sus habitantes padezcan el descuido y la exclusión y la violencia del Estado colombiano que ha venido sucediendo en este territorio y es de vital importancia ejercer control sobre los diferentes problemáticas de esta región, sobre el cumplimiento del Acuerdo de Paz, eso es lo que queremos en conclusión para la gente de este territorio y que las entidades, las instituciones respondan con claridad cuál es su política, cuál es su real postura frente a las comunidades del territorio y, sobre todo, que pare esa violación sistemática de los Derechos Humanos y, que por el contrato, por el contrario perdón, por el contrario cesen esta estigmatización y estos señalamientos muchas, gracias a ustedes, deo de compartir, ¿Presidenta retomo la palabra?

**Presidente (e), Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

La Mesa Directiva es toda suya.

**Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Muchas gracias Senadora.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Discúlpeme Victoria, disculpe, buen día, buen día estaba hace rato aquí.

**Presidente (e), Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Muy buenos días bienvenido Senador Aulo Polo muchas gracias.

Bueno a partir de este momento damos la palabra al Senador Sanguino, como también citante a este Debate, bienvenido Senador Antonio Sanguino y tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Bienvenido Antonio buen día, buen día.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Señora Presidenta.

**Honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:**

Buenos días.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Para hacer el registro de asistencia del Senador Jesús Alberto Casilla Salazar a las diez cero seis (10:06 a. m.) minutos y con ello nueve (09) Senadores Comisión Séptima presentes.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Y la mía por favor Secretario mi presencia y saludos Antonio.

**Presidente (e), Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Muchas gracias Secretario, Senador Alberto Castilla bienvenido, tiene la palabra el Senador Antonio Sanguino.

**Honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:**

Muchas gracias señora Presidenta, saludar a los colegas de la Comisión Séptima Constitucional del Senado de la República, en especial a mi colega de Bancada Aulo Polo, a mí colega del Polo Democrático Alberto Castilla que lo veo también por acá, por supuesto a usted señora Presidenta, al señor

Gobernador de Córdoba, saludar también a quienes están comprometidos en este conflicto social y ambiental en el municipio de Puerto Libertador en el departamento de Córdoba, que tienen relación con esta explotación minera conocida como El Alacrán, saludar a las comunidades, a los mineros artesanales, a las organizaciones sociales, a los promotores de paz, a los defensores de Derechos Humanos de esta importante región del departamento de Córdoba y del Caribe colombiano.

Hemos querido hacer esta Audiencia Pública junto con la Senadora Victoria Sandino, a propósito de los conflictos sociales que han venido presentándose históricamente en esta región del departamento de Córdoba y que han tenido episodios de explosión social recientemente, en virtud de las actuaciones con el uso de la fuerza pública de represión contra los trabajadores mineros artesanales, contra los mineros artesanales y contra las comunidades que desde hace 40 años desempeñan actividades de minería artesanal y que hacen de esa actividad minera artesanal su principal fuente de ingresos, allí desde el año 2015 esta actividad minera artesanal se ha visto afectada, por la presencia mediante concesión minera de la empresa Minerales de Córdoba, que de Córdoba tiene muy poco o de cordobesa tiene muy poco, porque es filial de la multinacional canadiense como decía la Senadora Victoria Sandino, High Power Exploration, quienes actualmente tienen el derecho de explotación y extracción de cobre, oro, plata y platino en esta región del país, lo que digamos produjo esta situación de conflicto social se debió principalmente a que por orden de un Juez tenemos entendido de una autoridad judicial, que ni siquiera tiene jurisdicción en el departamento de Córdoba o que no está digamos que no es que no hace parte del circuito judicial del departamento de Córdoba, se ordenó el desalojo de los de los mineros artesanales, para abrirle paso a la explotación minera por parte de esta multinacional canadiense que ya hemos mencionado, la High Power Exploration y este conflicto pues como parece ser ocurre muchos de los conflictos sociales y ambientales en el país, sólo encuentra una respuesta de o un tratamiento de orden público con el uso de la fuerza pública para intentar resolver un conflicto social a la fuerza digamos, imponiendo a raja tabla decisiones administrativas como el caso de éstas concesiones mineras e ignorando las condiciones particulares de estos trabajadores mineros.

Nosotros desde la Alianza Verde somos también conscientes de que la actividad minera artesanal debe ser regulada, debe colocarse también en una perspectiva de los más altos estándares ambientales, de tal suerte que también en estos territorios en donde opera históricamente, donde

ha operado históricamente la minería artesanal, se produzcan procesos de largo plazo o procesos de sustitución de largo plazo de actividades económicas y productivas, para que estas familias que se dedican a la actividad artesanal, puedan encontrar también fuentes de ingresos y de recursos con actividades sostenibles y con recuperación de los ecosistemas, pero no puede ser que la minería artesanal se reemplace con minería a gran escala y se haga además afectando los derechos al trabajo, los derechos a los ingresos, precarizando aún más las condiciones económicas y sociales de estas poblaciones, como aquí también se ha dicho esta zona los municipios de Puerto Libertador, Montelíbano, San José de Uré, Tierra Alta y Valencia, corresponden a uno de los PDET, acordados o pactados en el Acuerdo de Paz, allí también hay denuncias documentadas de un incumplimiento o de una lentitud en la implementación del acuerdo en este territorio también es una zona de PNIS, de los programas nacional de sustitución de cultivos de uso ilícito, pero entonces este conflicto social y ambiental con la presencia de esta multinacional canadiense a través de la empresa Minerales de Córdoba o de Minerales Córdoba, se mezcla con un contexto también de incumplimientos de los Acuerdos de Paz y también se mezcla con fenómenos de exclusión histórica y de violencia histórica también presente en los territorios, que se complejiza aún más con la digamos el rebrote de nuevos fenómenos de violencia en esta región del departamento de Córdoba, allí hemos hecho presencia desde el Congreso desde la Comisión de Paz, yo personalmente he estado muy presente en esa región y por eso precisamente nos interesó y nos comprometió mucho este conflicto, que debe ser abordado digamos como una perspectiva de solución pacífica de conflictos, de diálogo, de concertación entre el Gobierno nacional, el Gobierno departamental, los Gobiernos Territoriales y los actores sociales, económicos y ambientales que hacen presencia en este nudo digamos conflictivo desde el punto de vista territorial en el departamento de Córdoba.

Yo quiero reiterar digamos el compromiso nuestro, para encontrar un camino de concertación que permita respetando los derechos de los mineros artesanales que, y que además incorpore un concepto de desarrollo sostenible, quiero expresar en esta Audiencia nuestro compromiso como Alianza Verde, para ayudar a encontrar una ruta de pacto social, de diálogo, de concertación con las comunidades y con todos los actores comprometidos en este conflicto que se genera alrededor de la Mina El Alacrán.

Como se trata de que sobre todo escuchemos en esta Audiencia Pública a todos los actores, quiero

terminar mi saludo repito, reiterando nuestro compromiso con el departamento de Córdoba, con el Caribe y con las comunidades de Puerto Libertador y, en particular, en las comunidades que se ven afectadas en la Mina El Alacrán, por este conflicto social y ambiental que ha hecho presencia en este importante territorio, muchas gracias señora Presidenta y les agradezco que me hayan permitido este espacio en la Comisión Séptima.

**Presidente (e), Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Muchas gracias estimado Senador y usted como convocante y yo también consciente de su preocupación en el territorio, hemos estado en Sucre, en Córdoba en todos estos territorios, acompañando nuestra gestión como Parlamentarios.

Damos uso de la palabra ahora a partir de este momento de las personas citadas de las entidades o funcionarios citados a este importante Debate, damos el uso de la palabra por ocho (08) minutos a partir del momento, tenemos una lista considerable de personas a intervenir, por el Ministerio de Minas y Energía le damos la palabra a la doctora Sandra Rocío Sandoval, Viceministra de Minas y Energía.

**Viceministra de Minas y Energía, doctor a Sandra Rocío Sandoval Valderrama:**

Mil gracias Presidente, muy buenos días a todas y todos un saludo para la Mesa Directiva, para los Senadores citantes, señor Gobernador, Alcalde Soto Secretario Rafael, demás colegas de Gobierno, sé que hay muchas presencias de la comunidad de El Alacrán, un poco para hacer uso de estos ocho (8) minutos que ustedes me dan, voy a dividir mi presentación o mis palabras en tres bloques, una es el marco que hoy rige todo el proceso de formalización minera y dónde como Gobierno tenemos una apuesta grande; segundo las acciones específicas que hemos hecho en torno a lo que es la comunidad de El Alacrán, empezando por aquella derivada de la Sentencia a la cual usted Presidente se refirió en su presentación y por último cuáles son las acciones que vemos en futuro en función de y tomo aquí las palabras del Senador Sanguino, de generar los espacios de diálogo que nos permitan encontrar las salidas enmarcadas en la legalidad, para lograr beneficios que puede traer la actividad minera presente en el territorio.

Empiezo pues por el tema del compromiso que tenemos con la política de formalización minera en este Gobierno, nosotros partimos de la base de que queremos una actividad minera ordenada, responsable ambiental y socialmente e inclusiva y eso significa que vemos a toda la actividad minera independientemente de su escala como parte del

territorio y necesitamos que cumpla con unas condiciones en términos de dos ejes, el de legalidad porque lo que nos asegura que se hace en un marco ordenado es la premisa de trabajar bajo el amparo de lo que hoy el marco normativo nos establece y segundo propendiendo por los mejores estándares en términos de buscar esa responsabilidad en términos ambientales y sociales, que al final los tiene que llevar a derivar en unos beneficios para los territorios donde operamos, si bien siempre nos referimos como a los beneficios que recibimos como país, tenemos en este Ministerio y la institucionalidad del sector, claridad de que tenemos que generar beneficios para el territorio, todo esto enmarcado dentro una estrategia territorial del sector minero energético y ahí para empezar nos hemos propuesto una meta muy ambiciosa, 27.000 mineros en el marco de la legalidad esto es 10 veces más de lo que se logró en el cuatreño anterior y es una meta que nunca se ha logrado a pesar de los diferentes programas de formalización que han existido desde 1994, donde tenemos unos que surgieron en el Código de Minas del 2001, otros en el 2010 y otros que han venido surgiendo, con esto en marco nosotros que donde trabajábamos, uno es el tema regulatorio, normativo que como acabo de mencionar hay muchas herramientas que han surgido en diferentes momentos del tiempo y por último tenemos algunas que han cobrado relevancia desde el 2013 a la fecha, siendo una de ellas los subcontratos de formalización minera y por último lo que logramos en el Plan Nacional de Desarrollo de la Ley 1955 del 2018, tener unos requisitos diferenciales para pequeña minería y para comunidades étnicas y también retomar unas solicitudes de formalización minera que nacieron con el Código de Minas, que se declaró inconstitucional del 2010 y que muchos mineros apostaron por este trámite y que logramos rescatar con el artículo 325 de esta Ley y que quizás más adelante pudiéramos entrar con el acompañamiento de la Agencia Nacional de Minería a ver el proceso.

Segundo, tenemos un compromiso de agilización de trámites, aquí también estamos reconociendo que teníamos unos grandes inventarios de trámites y hay un compromiso de la mano de la autoridad minera de la Agencia Nacional, de ser mucho más eficientes y dar soluciones de fondo a esa gran cantidad de trámites que teníamos, tanto en áreas de reserva especial que es una figura que nace en el 2001, más lo que acabo de mencionar con el artículo 325 de la Ley 1955 y la apuesta que tenemos en lo que se deriva de los requisitos diferenciales para el contrato de concesión de pequeña minería, más unos procesos que veníamos adelantando desde el Ministerio de Minas, a partir de lo que significan los procesos de mediación, cuando encontramos

operaciones de mineros trabajando sobre áreas tituladas.

Posteriormente tenemos también una articulación y es una articulación porque la actividad minera no se puede entender solamente desde lo técnico minero, sino tiene que considerar lo ambiental y ahí de la mano de las autoridades ambientales en este caso de la CBS, estamos trabajando en poner en práctica la licencia ambiental para la formalización y la licencia ambiental para pequeños mineros, considerando sus particularidades y obviamente de la mano de las autoridades Municipales y Departamentales, para identificar muchos mineros que hoy no están amparados por la legalidad, para ofrecerles todas las herramientas de las cuales disponemos y que puedan acceder por alguna de ellas, con el acompañamiento que hacemos desde el Ministerio de Minas y el compromiso que existe por parte de la autoridad minera en términos de la agilización de trámites.

Ahí simplemente a grandes rasgos voy a contar un poco lo que tenemos en Córdoba, tenemos cinco áreas de reserva especial declaradas que benefician 50 mineros, tenemos dos áreas de reserva especial en trámite que benefician 15, tenemos 20 solicitudes amparadas por las solicitudes de formalización minera que amparan casi 200 mineros, 10 subcontratos de formalización ya inscritos que han surgido de los procesos de mediación que benefician 72 mineros, 4 subcontratos autorizados de 60 mineros y 3 subcontratos en trámite que benefician 45 mineros y tenemos un acompañamiento a casi 300 mineros para que identifiquen si es la vía del área de reserva especial o los requisitos diferenciales para pequeña minería para que puedan acceder y tenemos tres procesos de mediación que benefician a casi 400 mineros, dicho esto con este marco voy a entrar a hablar de lo que específicamente hemos hecho en la comunidad de El Alacrán y ahí como bien lo refería la Senadora, tenemos una Sentencia, la Sentencia 095 del 2015, que establece o exhorta al Ministerio de Minas y a la Agencia Nacional de Minería, a realizar los estudios concernientes para promover la formalización de esta Asociación de Mineros de El Alacrán, ahí en lo que encontramos en los archivos identificamos que en el 2016, se hizo una caracterización de la mano de la Universidad de Córdoba, que no solamente abarcó esta zona de interés que es en Puerto Libertador si no fue en todo Córdoba y esa fue entregada tanto a la Corte Constitucional, como a la Procuraduría y derivado de eso se hizo la socialización para quien era el titular con la comunidad, explicando las herramientas que tenían el marco normativo para promover la formalización de estos pequeños mineros, ahí lo que encontramos en nuestros archivos es que la voluntad del titular minero que para estos propósitos

es fundamental, fue no seguir en el proceso de mediación y ahí pues digamos se cerraron las oportunidades en temas de formalización dentro de lo que era el marco normativo. Luego nosotros en 2020 de la mano del Alcalde Soto, del Secretario Rafael, de la Gobernación, empezamos a tener unos diálogos multiactor, con participación también de la Agencia de Renovación del Territorio, de la Procuraduría, de otros actores presentes en el territorio, en aras de identificar cuáles podrían ser las alternativas para abordar esta coexistencia entre un titular minero y la comunidad de mineros de El Alacrán tuvimos tres reuniones.

**Presidente (e), Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Estimada Viceministra, lleva ocho (8) minutos, le rogaría dos (2) minutos a ver si usted va redondeando.

**Viceministra de Minas y Energía, doctora Sandra Rocío Sandoval Valderrama:**

Por favor.

**Presidente (e), Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Porque nos interesa muchísimo.

**Viceministra de Minas y Energía, doctora Sandra Rocío Sandoval Valderrama:**

Gracias.

**Presidente (e), Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Lo que está planteando.

**Viceministra de Minas y Energía, doctora Sandra Rocío Sandoval Valderrama:**

Tuvimos tres reuniones, luego por iniciativa del Alcalde Soto generó un espacio para discutir esta problemática en algo que el definió como el PMU y ahí hemos tenido ocho reuniones, con acompañamiento de la Defensoría y de la Gobernación, hemos vuelto a explicar cuáles son las herramientas para poder abordar desde la formalización minera esta relación y por último en abril junto con la Defensoría, estuvimos en territorio Ministerio de Minas y Defensoría, haciendo un levantamiento de información y conversando con la gente en territorio, a partir de esto que tenemos hoy de ofrecimiento para la comunidad, entendiendo que tenemos el tema de formalización, pero también como ustedes lo han mencionado tenemos que buscar alternativas económicas, que no solamente se deriven de la actividad minera sino con otras actividades productivas, para el caso de

la actividad minera y entendiendo que ahí hay una vocación como usted bien lo mencionó, que está mucho más fundamentada en temas de carbón, pero con un alto potencial en temas de metálicos y haciendo uso de unos recursos y esto es una propuesta que le hicimos tanto a la Alcaldía como a la Gobernación, tomando ejemplos que tenemos en otros municipios, de fomentar una planta de beneficio comunitaria donde la Alcaldía con los 2.600 millones de pesos que recibió de incentivo a la producción este año, pudiera apalancar y en apoyo también con la Gobernación y la Corporación, una planta de beneficio comunitaria de la Alcaldía, que pueden generar en comodato para los mineros de la región y que pueda beneficiar el mineral que se registra en todos los procesos de formalización o de pequeña minería y no solo de Puerto Libertador, sino del área como usted bien lo ha mencionado el sur de Córdoba y ahí simplemente a grandes rasgos que tenemos, 4 subcontratos que ya están vigentes, 4 solicitudes de formalización, un área de reserva especial y tenemos en gala, en fila 4 subcontratos que podrían ser parte de lo que fuera este beneficio, ahí además hemos hecho unas inversiones con una guía mineralógica por parte del Servicio Geológico Colombiano y tuvimos unas capacitaciones en el 2019 de la mano del Sena, para más de los 1.000 mineros de subsistencia que están registrados en Puerto Libertador, en aras de tener buenas prácticas ambientales, esto esperamos retomarlo en la reunión que tenemos el 15 de junio, donde la empresa empezará a participar, vamos a establecer nuevamente este espacio de diálogo en temas de formalización, vamos a sentarnos de la mano de la Gobernación y de la Alcaldía y de la Corporación, para ver esta nueva propuesta en términos de la planta de beneficio y obviamente trabajaremos de la mano con todas las demás entidades en los temas que son competencias, que corresponden al desarrollo de una actividad minera, como lo dije legal, ordenada responsable ambiental y socialmente y que además estos beneficios que hoy nos está generando la actividad minera, puedan apalancar otras actividades productivas donde hay una vocación por parte del territorio con eso termino Senadora, mil gracias.

**Presidente (e), Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Muchas gracias estimada Ministra, Secretario tiene un anuncio usted.

**Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Secretario anuncie mi, buenos días.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Señor Presidente señor Presidente, hacemos el registro de nuestro Presidente José Ritter López

Peña, a las diez veintiséis (10:26 a. m.) minutos y también del Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal a las diez y treinta (10:30 a. m.) de la mañana.

**Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:**

Buenos días señor Secretario buenos días a todos los compañeros, tenía un problema de internet por eso, pero ya estoy aquí en la reunión, señor Secretario y señora Presidente.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias, Presidente Ritter.

**Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Buenos días a todos, también buenos días presente Presidente, pedir disculpas ya le había anunciado a usted tenía hoy la retirada de un catéter de mí cirugía última y afortunadamente todo bien, ya aquí estamos al pie del cañón, espero continúe Senadora Victoria Sandino presidiendo este importante Debate de Control Político continúe por favor Presidenta,

**Presidente (e), Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Muchas gracias estimado Presidente usted es muy amable y me hace un honor tremendo poder continuar dirigiendo, conduciendo este Debate de Control Político en el día de hoy, tiene la palabra el doctor Carlos Alberto Baena, Viceministro del Interior y se prepara el doctor Juan Miguel Durán, Presidente de la Agencia Nacional Minera, por ocho (8) minutos.

**Asesora del Viceministerio del Interior, doctora Paola Páramo:**

Buenos días sí, el Viceministro está teniendo dificultades para la conexión, pero hablé telefónicamente con él y está procurando en unos minutos lograrla, es que...

**Viceministro del Interior, doctor Carlos Alberto Baena:**

Aló Paola.

**Asesora del Viceministerio del Interior, doctora Paola Páramo:**

Perfecto vice perfecto, ahí está el Viceministro.

**Viceministro del Interior, doctor Carlos Alberto Baena:**

Sí Senadora muy buenas tardes o buenos días todavía, un cordial saludo para usted y para todos los Senadores.

**Presidente (e), Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Buenos días.

**Viceministro del Interior, doctor Carlos Alberto Baena:**

Para todos los Senadores de la Comisión Séptima, de igual manera un cordial saludo para las comunidades que se hacen presentes, en nombre del Ministro del Interior el doctor Daniel Palacios un saludo también muy muy cordial.

Nosotros desde el Ministerio del Interior, pues queremos expresar que estamos en total disposición de apoyar toda esta situación que se está presentando en el sur de Córdoba y contribuir con las acciones que se puedan adelantar tanto desde el Ministerio del Interior con la Dirección de Derechos Humanos, como también apoyarnos mucho en la en la Unidad Nacional de Protección, para todos los temas relacionados con protección individual y protección colectiva de las comunidades y por supuesto estar muy atentos al seguimiento de las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo.

Frente al primer punto de Derechos Humanos, hemos venido haciendo un trabajo con el señor Gobernador de Córdoba y el Secretario del Interior y también el señor Alcalde de Puerto Libertador y las diferentes Alcaldías de los municipios del sur de Córdoba, para adelantar lo que se llama el plan integral de prevención en materia de Derechos Humanos, hoy en día existe ya un plan integral del departamento de Córdoba, pero la meta a raíz de todas las denuncias que ha habido y de las situaciones que hay de por medio, la intención del Ministerio del Interior ha sido sacar adelante una actualización de ese plan integral de prevención, para generar garantías de Derechos Humanos a las comunidades, a los liderazgos sociales y a los defensores de Derechos Humanos y ya hemos venido avanzando, se han hecho reuniones con la Gobernación, con la Alcaldía, por cierto la Gobernación ya está convocando a una reunión en estos días para avanzar, yo creo que en un mes podríamos tener ya la actualización de ese plan integral de Derechos Humanos, que nos parece que va a ser pertinente en cuanto a los nuevos acontecimientos y a las nuevas situaciones que se han venido presentando.

Frente a la Unidad Nacional de Protección, nosotros hemos venido también trabajando de la mano con la Unidad Nacional, para todo el tema relacionado con las medidas de protección colectiva para las comunidades indígenas, para el pueblo Zenú y para el pueblo Embera Katio, que ya tienen medida de protección colectiva, nos falta trabajar el

tema de protección colectiva para las comunidades y en particular para dos organizaciones que las han solicitado, que son la organización Cordobexia y también una organización que representa a los a las comunidades que tienen asiento allí en el sur de Córdoba, estas solicitudes ya pasaron por ser en colectivo y están en evaluación de riesgos, se está consiguiendo información adicional en materia de riesgo, para para buscar la financiación a través de la Unidad Nacional de Protección, de las medidas de protección colectiva.

En relación con las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, que son dos se hizo por parte del Ministerio del Interior, se hicieron para ambas las sesiones respectivas de seguimiento en término a los 8 días siguientes y a los 6 meses siguientes y se tomaron medidas por parte de la fuerza pública, por parte del Ejército Nacional y también por parte de la Unidad Nacional de Protección, a ese respecto quisiera decir que la fuerza pública adelantó cuatro operaciones para desmantelar los grupos armados ilegales, el batallón de operaciones terrestres No. 23 ha desarrollado 91 operaciones militares, cuyo resultado ha sido 37 personas capturadas y también la UNP desarrolló estudios de nivel de riesgo a nivel individual, de 218 solicitudes presentadas en el 2020 se cuenta con 93 protegidos, 74 medios de comunicación asignados, 84 chalecos de protección, 24 botones de pánico, 89 hombres de protección, 12 vehículos convencionales y 25 vehículos blindados, de modo que hay unas acciones puntuales sobre ese particular.

Y, finalmente, en cuanto a la pregunta relacionada con la CSIVI, de qué acciones se han adelantado específicamente, yo podría hacer una sugerencia que las comunidades pudieran presentar una solicitud a la CSIVI, el Ministerio del Interior hace presencia en la misma, pero allí con los miembros del Gobierno nacional que están representados por la Consejería de Estabilización y también por la Oficina del Alto Comisionado de Paz y el Ministerio del Interior, así como el Partido de los Comunes, se pudiera hacer una solicitud o por los comunes, se pudiera hacer una solicitud para que fueran escuchadas las peticiones particulares, específicas de la situación que se está presentando en este momento en el sur de Córdoba y eventualmente aspirar a la convocatoria de una CSIVI de carácter ampliado, entonces esa sería una sugerencia para que se pudiera canalizar la problemática puntual que en este momento hay en el sur de Córdoba.

De esa manera apreciada Senadora, quisiera presentar el informe por parte del Ministerio del Interior y que estaremos listos para hacer todas las coordinaciones que se requieran y también



pues velar por los Derechos Humanos de todas las comunidades que en este momento están en situación de riesgo y para eso se están haciendo los estudios y requieren el acompañamiento en materia de Derechos Humanos, tanto en medidas de protección individual, como en medidas de protección colectiva, muchas gracias señor Presidente y señor Secretario.

**Presidente (e), Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Gracias Vice por el uso del tiempo. Tiene la palabra excúsenme que me había saltado a la doctora Sandra Álzate Cifuentes, Viceministra de Política y Asuntos Internacionales es del Ministerio De Defensa Nacional, doctor a tiene usted el uso de la palabra por ocho (8) minutos y además se prepara si el doctor Juan Miguel Durán Prieto.

**Viceministra para las Políticas y Asuntos Internacionales, doctora Sandra Álzate Cifuentes:**

Muchísimas gracias y un cordial saludo señora Senadora y a toda la Mesa Directiva, quiero empezar agradeciendo esta oportunidad de exponer la labor que adelanta pues el Gobierno nacional en particular su fuerza pública para la consolidación de un Estado social de derecho, igual elevo un cordial saludo a todos los participantes de esta sesión, especialmente a los representantes de las organizaciones sociales que hoy nos acompañan y al señor Gobernador y a las autoridades locales también que están presentes en este espacio.

Aquí hoy quiero hacer como un llamado particular y es que todos rechazamos la violencia, la violación de los Derechos Humanos contra todo ciudadano y, por ello, quiero reiterar el compromiso del Ministerio de Defensa y la fuerza pública para garantizar el ejercicio de los derechos y de las libertades públicas de todos los ciudadanos, también es obvio rechazamos toda actividad que pueda poner en riesgo el agua, la biodiversidad, el medio ambiente, que constituyen activos estratégicos de la nación e incluso de la humanidad, seguidamente indicar nuestro rechazo por todo acto que se entienda como una estigmatización de líderes sociales, de defensores de los Derechos Humanos como la estigmatización de cualquier ciudadano, estamos convencidos de que no es el camino para consolidar aún más nuestra democracia, el promover la discriminación e intolerancia frente a la valiosa labor que desempeñan los líderes sociales y los defensores de Derechos Humanos, no es el camino para construir un país más incluyente, discriminar o estigmatizar a ningún grupo poblacional colombiano, no sólo aquellos que gozan de una especial protección constitucional, sino a todos y

cada uno de los colombianos de bien que en las zonas rurales y urbanas de nuestro país buscan oportunidades para un desarrollo sostenible y por eso desde el Ministerio Defensa Nacional a través de la fuerza pública trabajamos día y noche por la integridad y la defensa nacional y por garantizar que los habitantes de toda nuestra amada Colombia convivamos en paz, trabajamos sin descanso con la Constitución y la Ley en la mano, por la protección de la vida, honra, bienes y demás derechos de todos los colombianos.

Importante mencionar en esta en esta invitación que la política de defensa y seguridad plantea como uno de sus objetivos estratégicos, la protección prioritaria a líderes sociales y defensores de Derechos Humanos, esta política establece medidas que contribuyen a garantizar la protección efectiva de los líderes sociales y elevar el costo a los cabecillas de organizaciones criminales que son las que atacan y amenazan la estabilidad de todos los colombianos y muy especialmente de quienes asumen esa labor y ese liderazgo desde la perspectiva social.

Pero también quiero exaltar que adicionalmente es nuestro deber como sector defensa y nuestra obligación constitucional, desarticular las estructuras armadas en el marco de la ilegalidad atentan contra la estabilidad nacional y que con su actuar ilícito buscan entre otros propósitos, afectar incluso a los propios defensores de Derechos Humanos y líderes sociales y a toda la comunidad en general, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional de nuestro país, desarrollan operaciones coordinadas y conjuntas para desarticular a los grupos armados organizados y a los grupos de delincuencia organizada, reitero que es nuestro deber, es nuestra obligación constitucional y legal, así como lo es también desarticular las economías ilícitas que en el fondo es la verdadera amenaza son las economías ilícitas que han atravesados la historia de nuestro país muy desafortunadamente y que son el combustible que financian los grupos armados organizados, el actuar de estos grupos con el combustible de las economías ilícitas que los amparan, guarda una plena correlación con la vulneración de los derechos de los colombianos, con el asesinato de líderes sociales, con en el desplazamiento forzado interno, así como con sendas afectaciones a los derechos de los miembros de nuestra propia fuerza pública y el denominador común que afecta la vida e integridad de los defensores de Derechos Humanos y líderes sociales, son justamente esas economías ilícitas, entiéndase entre otros delitos el de narcotráfico o el que hoy nos convoca, la extracción ilícita de minerales.

Dicho lo anterior, quisiera compartir con ustedes lo que hemos realizado en materia de

protección a la población, en la desarticulación de grupos armados y la desarticulación de las economías ilícitas, con relación a la protección la mejor manera para proteger a nuestra población es cumpliendo el fin constitucional y en ello trabajan en tierra, aire y mar nuestros soldados y policías, garantizando la integridad, la independencia y la soberanía del territorio, al tiempo que en las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos. Para la desarticulación de los grupos armados, somos conscientes que uno de los criterios para la protección de la población consiste justamente en el desmantelamiento de estas estructuras armadas criminales, por lo cual y recordando una vez más el compromiso nuestra fuerza pública con líderes sociales, con defensores y con todos los ciudadanos, se han logrado entre otros importantes resultados operacionales contra miembros del Clan del Golfo, los Pelusos, el ELN, el GAO Residual, registrando más de 2.679 neutralizaciones entre capturas y muertos en desarrollo de operaciones de la fuerza pública, pero también se ha promovido la desmovilización de algunos de los actores y realizadas durante este año a miembros del Clan del Golfo, los Pelusos, los Caparros, el ELN y otros grupos de delincuencia organizada, en el 2021 se han neutralizado 462 integrantes del GAO residual, contra el Clan del Golfo se han efectuados 938 neutralizaciones, del ELN se han neutralizado 199 miembros y se neutralizaron 966 más de grupos de delincuencia organizada, en el caso particular de los Caparros cuya incidencia sido tan relevante en el sur de Córdoba, vale la pena recordar a los Honorables Senadores, que el Ministerio Defensa Nacional con el fin de definir los lineamientos para la caracterización y la lucha contra los grupos armados organizados y los grupos de delincuencia organizada, pues se rige por las directivas permanentes 15 y 16 que fueron expedidas en el 2016 y en el marco de ese procedimiento desde agosto del 2018 se han presentado ya cinco ocasiones ante el Consejo de Seguridad Nacional, información para la caracterización de esos grupos armados y organizados y desde 1º de abril del 2019, el Consejo de Seguridad Nacional ha venido a calificando a los Caparros como un grupo armado organizado, para esta calificación se tienen en cuenta pues varios criterios, entre ellos la existencia de un mando responsable que ejerce liderazgo o dirección sobre sus miembros, que le permitan usar la violencia contra la población civil, bienes civiles o la fuerza pública en áreas del territorio nacional específicos, así mismo que tenga la capacidad de generar un nivel de violencia armada que supere los disturbios o tensiones internas.

Hoy tengo que resaltar que gracias a la labor de nuestra fuerza pública, entre el 1º de abril de 2019

y el 3 de junio del 2021, se han neutralizado 322 miembros de los Caparros, de igual forma 6 de sus miembros se han presentado voluntariamente para ingresar al programa de sometimiento individual a la justicia, se ha impactado este grupo desde sus principales cabecillas entre el 1º de abril del 2019 y el 3 de junio, hemos de alguna manera ya capturado o en operaciones justamente dados de muerte de desarrollo de operaciones de la fuerza pública, con los principales cabecillas de esta organización, el pasado 1º de junio el señor Ministro de Defensa informó que el Gobierno del Presidente Duque se comprometió acabar con cinco los cinco ejes del mal y afirmó que gracias justamente a la labor de la fuerza pública estamos ya en la desarticulación del grupo criminal los Caparros.

**Presidente (e), Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Ministra le queda un minuto.

**Viceministra para las Políticas Y Asuntos Internacionales, doctora Sandra Álzate Cifuentes:**

Muchas gracias señora Senadora, bueno lo cierto es que este, este grupo qué tal vez era el que más presencia hacía en esta región, está haciendo desarticulado por haber sido la prioridad y la focalización desde nuestra fuerza pública.

Ahora bien en términos de la política marco de convivencia y seguridad ciudadana lo que permite pues anticiparse a los problemas que afectan la convivencia y la seguridad, contamos con la estrategia de protección a poblaciones en situación de vulnerabilidad y allí tenemos acciones puntuales de prevención, de protección de investigación, frente a los hechos de violencia contra los líderes y defensores de Derechos Humanos y allí tenemos todo el compromiso, el trabajo y pues seguiremos adelante con este punto, queremos siempre garantizar como lo decía desde principio la convivencia pacífica y la consolidación de nuestro Estado social de derecho.

En el caso particular de la Mina de El Alacrán, quiero pues también agradecer esta oportunidad para dar respuesta a los diversos interrogantes que fueron elevados por los señores Senadores para la convocatoria a esta Sesión, pues allí se desarrolló la operación San Gabriel en la Mina de El Alacrán el pasado 13 de marzo, en una plena planificación y coordinación con las autoridades competentes, desde la Policía Nacional, pero también con el CTI de la de la Fiscalía y se hizo una planificación de tal suerte que no se generará un daño con la intervención a la sociedad y a la comunidad en el territorio, la forma como se llevó a cabo toda

la intervención para desarticular justamente la actividad ilícita de yacimientos mineros, fue realmente muy bien estructurada y desarrollada, hasta el propio Juzgado en el Puerto Libertador planteo y dejó constancia de que se preservaron los derechos y garantías constitucionales y legales durante todo el procedimiento que se desarrolló y por ello consideramos que con esto estamos es librando a la comunidad de Puerto Libertador y el sur de Córdoba, justamente de la amenaza que representan los grupos armados organizados que están detrás de la actividad ilícita ilegal, que no sólo pone en riesgo la vida la tranquilidad y la paz.

**Presidente (e), Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Viceministra le agradezco, Viceministra le agradezco por favor lleva tres (3) minutos de más.

**Viceministra para las Políticas y Asuntos Internacionales, doctora Sandra Álzate Cifuentes:**

Ya termino solo para decirles que y le agradezco los tres (03) minutos que me acaba de regalar y este minuto sólo para reiterar, uno nuestro compromiso ferro desde el sector defensa por el respeto pleno de los Derechos Humanos y los respetos de todos los colombianos y dos, que no podemos olvidar que nuestro compromiso como sector defensa, es que tenemos que combatir el crimen, la ilegalidad y restablecer el orden en todos los rincones de este país, muchas gracias señora Senadora.

**Presidente (e), Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Muchas gracias señora Viceministra, le damos el uso de la palabra al doctor Juan Miguel Durán Prieto, Presidente de la Agencia Nacional Minera, por ocho (8) minutos y se prepara el doctor Juan Carlos Zambrano Arciniegas, Director General de la Agencia de Renovación del Territorio.

**Presidente de la Agencia Nacional Minera, doctor Juan Miguel Durán Prieto:**

Muchas gracias Presidenta y por supuesto un saludo especial a los Senadores López, al Senador Sanguino y a todos los miembros de la Comisión Séptima, a los Viceministros que han participado y por supuesto a la comunidad que nos acompaña esta mañana y también un saludo especial al Secretario Jesús.

Bueno desde la Agencia Nacional de Minería, uno de los principales retos que hemos tenido es precisamente aumentar esos niveles de formalización en la actividad minera a través de la adopción de instrumentos que eliminan las

barreras de acceso, pero también importunando con enfoque diferencial a pequeños mineros que tengan vocación hacia la legalidad, de igual forma la implementación de la promoción de la actividad minera sostenible, sostenible con el medio ambiente y con las comunidades, en cuanto a los hechos he de forma cronológica frente a lo sucedido con la Mina de El Alacrán, del municipio de Puerto Libertador, en Córdoba, le quisiera comentar lo siguiente, pero primero resaltar esas fechas que son importantes para el conocimiento de todos, lo primero es el 18 de septiembre del 2007 se generó una solicitud de contrato en concesión por el colombiano Javier Aníbal Rojas, que por un área de 390 hectáreas aproximadamente y este fue otorgado el 12 de junio del 2009 e inscrito el 1º de julio del 2009 en el Registro Minero, el 19 de septiembre del 2007 la Asociación de Mineros de El Alacrán generó una solicitud contrato y concesión, la cual fue rechazada por existir superposición con solicitudes previas, luego en el 2008 la Asociación de Mineros de El Alacrán, generó una solicitud de contrato de concesión, la cual he fue rechazada por existir superposición también con solicitudes previas, posteriormente el 28 de septiembre del 2012 se presenta una solicitud de formalización de minería tradicional, esto a su vez fue rechazada al no existir un área libre susceptible de contratar, volviendo a la solicitud del 18 de septiembre de la cual fue otorgada en el 2009, que posteriormente el 7 de diciembre del 2012 hubo una sesión parcial Ashmont Naomi, el 6 de abril del 2016 se realizó otra sesión a favor de la Sociedad Ordinaria de Minas Omni, el 12 junio del 2017 se realizó otra sesión a favor de la Sociedad Minerales SAS, la cual fue inscrita el 22 de julio del 2017 ante el Registro Minero, esta pues esta última pues luego se cambió a Minerales Córdoba, la cual conocemos el día de hoy.

Bueno frente al estado de actual del título, quisiera resaltar unos puntos en cuanto a las obligaciones técnicas se encuentran al día, no hay nada vencido que esté pendiente a la fecha, la póliza de cumplimiento está vigente, están al día con los cánones superficiarios, quisiera también resaltar pues que desde el 2018 la empresa ha presentado ocho amparos administrativos ante la entidad territorial, ante la Alcaldía y también ha solicitado dos suspensiones, que la última fue hasta noviembre del año pasado por 6 meses, pues por fuerza mayor la cual e como todas son consultadas ante el Ministerio de Defensa para evaluar si amerita la suspensión o no, esta fue la última pues que se pidió y la última concedida a la fecha.

Bien, ahora quisiera resaltar cuáles son los pasos a seguir para el titular, primero terminar la etapa de exploración, definir los recursos y reservas del depósito, presentar un plan de trabajos y obras, y

posteriormente pasar a la etapa de construcción y montaje previa licencia ambiental y quedo aprobado y en esta licencia ambiental hay en proceso, una consulta previa donde hemos participando en dos reuniones con el Ministerio del Interior en noviembre del año pasado y en marzo de este año, de igual forma la Agencia Nacional de Minería ha participado en varias Mesas de Trabajo, que para nombrar algunas el año pasado el 24 de junio, el 3, 6, 7 y 31 de julio, el 25 de septiembre, 7 octubre, el 10, 15, 16 y 18 de diciembre, este año hemos participado en reuniones el 25 de febrero, 12 de marzo, el 6, 7 y 16 de abril, el 3, 23 y 25 de mayo y el 3 y 4 de julio, la próxima reunión en que se ha fijado es para el 15 de julio como tal, en estas reuniones a veces participan el Ministerio, otras la Alcaldía, el titular la comunidad, digamos que son los actores, pero obviamente no en todas han participado todas, pero han sido reuniones precisamente donde se ha buscado dos cosas principalmente, por una parte la explicación del Estado actual del título y por otra parte la posibilidad de generar alternativas para lograr la mediación y en esto pues señalar como la Viceministra bien mencionó en su intervención, las alternativas para estudiar en esto tenemos varias que la ley contempla, tales como subcontrato de formalización de la Ley 1753 del 2015 de la devolución de área de una parte del área, también está la sesión de área y por otra parte pues está la posibilidad de analizar una reconversión laboral, pero también la Ley contempla otras figuras que tienen que ver con áreas libres que estén presentes, para poderse digamos postular a través de una solicitud y están por ejemplo el contrato de requisitos diferenciales, las áreas de reserva especial y próximamente finalizando este año, tendremos las áreas estratégicas mineras para la formalización, pero por otra parte también ya cuando el titular esté en esta etapa de construcción y montaje, lo que han manifestado es que aproximadamente habrían 2.500 posibles empleos que se generarían en esta etapa y, por supuesto, también los bienes y servicios requeridos para ser contratados prioritariamente pues con las comunidades y con el sector de influencia, esto adicionado pues a planta de beneficio que mencionó la Viceministra.

Yo quisiera hacer énfasis, desde la Agencia Nacional de Minería estamos enfocados en rodear a nuestros mineros, en dar a conocer alternativas, en acompañar en los procesos y por supuesto generar agilidad y transparencia en estos procesos con el fin de lograr un desarrollo y una inversión para las regiones, oportunidades para familias y empleo a través de la actividad minera, todo enmarcado dentro de una minería sostenible como mencionaba, sostenible con el medio ambiente, con las comunidades cumpliendo con las normas, articulados con la autoridad ambiental y, por

supuesto, con las de las demás entidades y las comunidades y por supuesto generando una debida fiscalización a las actividades en sus diversas etapas, muchísimas gracias Presidenta.

**Presidente (e), Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Muchas gracias señor Presidente por el buen uso del tiempo, tiene la palabra el doctor Juan Carlos Zambrano Arciniegas, Director General de la Agencia de Renovación del Territorio y se prepara el doctor Orlando David Benítez Mora, como invitado a este gran Debate.

**Director General de la Agencia de Renovación del Territorio, doctor Juan Carlos Zambrano Arciniegas:**

Muy buenos días nuevamente Senadora, muchas gracias por su invitación, a los Senadores citantes, a los compañeros de Gobierno un saludo muy especial.

Tomando en cuenta las preguntas del cuestionario, voy a hacer una breve relación general para ir tocando cada una de ellas de manera general, es muy importante iniciar mencionando que los programas de desarrollo con enfoque territorial, es una planificación a 15 años, eso es un tema fundamental para poder entender todos los ejercicios que estamos realizando desde hace tres años, conjuntamente con el orden territorial, con las comunidades, estos ejercicios partieron como ustedes saben y ya lo hemos hablado de una metodología con ocho pilares, trabajando con más de 200.000 personas en esa planificación para los próximos 15 años y que así se deben visualizar los programas de desarrollo con enfoque territorial. El otro mensaje importante es que es un asunto de todos, del Gobierno nacional, de los Gobiernos Territoriales, del sector privado de la cooperación internacional, de las comunidades, del Congreso, de todos porque así es la única forma de poder lograr en los próximos años el cierre de brecha que tanto necesitamos en estos 170 municipios determinados.

Importante también saber de acuerdo a la normatividad presentada, que las fuentes movilizadoras de los programas de desarrollo con enfoque territorial y menciono que los programas son una planeación, están allí diferentes fuentes, estamos hablando de la parte privada, estamos hablando de la cooperación internacional, estamos hablando de Ocadpaz, estamos hablando de obras por impuestos y en ese orden de ideas es como debemos visualizar esto, como lo he mencionado permanentemente desde una planeación en los territorios con las comunidades, estructuraciones de esas iniciativas que salieron más de 32 mil

iniciativas, como se logran estructurar, cómo se logran tener en el corto, mediano y largo plazo, cuáles son esas rutas de implementación que debemos llevar allá en los próximos años y que esta sea una política de largo plazo, tres Gobiernos como se menciona en la Constitución y adicionalmente lo que nosotros denominamos la irreversibilidad de los derechos, que es todo el mundo confluyendo a que sea un mecanismo que los próximos 15 años, una planeación que sea el resultado de un trabajo conjunto.

Fundamentalmente se basa en tres frentes de acción importantísimo, una planeación robusta como lo menciona con planes de desarrollo, una planeación robusta donde nosotros identifiquemos lo que mencionado del corto, del mediano y largo plazo y allí vemos y ahí vemos permanentemente lo que se menciona en los planes de desarrollo, en los planes territoriales, como se incorpora lo referente a esa iniciativas dentro de los planes de desarrollo territoriales, en los planes de desarrollo, en el plan de desarrollo nacional más de 11.000, más de 11.000 iniciativas de las 32.000 que dijeron las comunidades, que deberíamos realizar en los próximos 15 años ya están incorporadas en los planes de desarrollo territorial, fundamentalmente para ese lenguaje que puedo hablar el plan desarrollo nacional y el plan de desarrollo territorial, fueron desarrolladas en 170 acuerdos y más de 17 ordenanzas que van en los Departamentos con una política de largo plazo, esa planeación también es muy, les mencionaba el tema de la planeación, pero es muy importante la voluntad política de todos los Gobiernos, tanto del Gobierno local, como del Gobierno nacional, como el Congreso, para poder guiarnos quien nos articula ese plan, no hay una entidad que nos permita articular, tenemos que articularnos todos en pro, cuando digo todos son los que mencioné anteriormente, comunidad, territorio, cooperación, privados todos enfocados en el cumplimiento de lo que las comunidad nos dijeron en las iniciativas, que no nos movemos de las 32.000 iniciativas que se están realizando.

Y un tercer elemento como frente de acción que es la ejecución, ya en este momento llevamos trabajados en lo que menciono, en una identificación, en una estructuración porque para poder acceder a las fuentes de financiación, únicamente es factible siempre y cuando haya estructuración de proyectos y esas estructuraciones de proyectos han logrado movilizar más de 5.1 billones de pesos en estos 170 municipios, más de 490 mil millones de eso, movilizadas a través de obras por impuestos y en el caso de Córdoba de los 30 municipios, sabemos que hay 5 trabajando permanentemente en el tema de PDET y en el tema de PNIS, que han invertido en estos 5 municipios más de 246 mil millones

invertidos en esos 5 municipios, realizando un esfuerzo muy grande de todos estos, de todos estos participantes en el cumplimiento de los programas de desarrollo con enfoque territorial, es decir, el tema desde que venimos trabajando permanentemente desde hace más de 3 años, trabajando en la construcción que les acabo de mencionar, hemos realizado esas inversiones en estos municipios, en estos 5 municipios.

Para el caso de Puerto Libertador, que estamos hablando de ya 58 iniciativas, de las 243 que ya determinaron en el municipio, cuenta con ruta activa de implementación, por lo que les menciono, tenemos que tener la identificación, la estructuración para poder llegar a poder implementar las iniciativas y hay 4 proyectos asociados a iniciativas PDET por un valor de 8.397 millones, a través del mecanismo de Ocadpaz y obras PDET ART, los 4 proyectos corresponden a la vigencia 2020, pero de las fuentes movilizadoras también a través de los Ocadpaz dan dos proyectos, 7.829 millones los cuales esta estructurados y financiados y estoy hablando de esas inversiones, ya algunos ejemplos en esos 5 municipios que son tan importantes para poder desarrollar el cierre de brechas que es tan importante llevarlo a cabo.

Ahora, he tendría que mencionar que lo que estamos haciendo en este momento, de esa focalización en esos 170 municipios es muy importante y eso es lo que nos ha centrado a poder construir únicamente o focalizados permanentemente en esos 170 municipios y en las 32.000 iniciativas, es muy importante determinar que hacía eso es que nos hemos enfocado todos los esfuerzos, no nos hemos movido las 32.000 iniciativas que las comunidades determinaron en cada uno de los territorios, en las 16 regiones, más de 11.000 veredas trabajadas, más de año y medio trabajando en esa planeación con las comunidades.

Importante también mencionarles señores Senadores, el PDET y la Agencia no reemplazan las diferentes funciones de cada una de las entidades, esto es fundamental porque como se ha mencionado este es un trabajo articulado del cumplimiento de un plan en los próximos 15 años, reitero que es importante para los 15 años porque es un tema que tiene que ir surtiéndose las etapas y las escalas que debemos realizar en los próximos años.

Hablando también mencionaron de PNIS, el PNIS a partir del año 2020 pasó a la Agencia de Renovación del Territorio, como una Dirección de Sustitución de Cultivos con autonomía administrativa y financiera, está dentro de la Agencia pero tiene su autonomía administrativa y financiera y viene realizando lo que en su momento

se determinó y las familias que acogieron la manera voluntaria.

**Presidente (e), Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Le queda un minuto estimado Director.

**Director General de la Agencia de Renovación del Territorio, doctor Juan Carlos Zambrano Arciniegas:**

Gracias Senadora, sí señora entonces terminaría mencionando que la sustitución permanentemente está trabajando en lo que se determinaron de aquellas, de aquellas personas que se acogieron al programa, venimos trabajando con estas familias más de 6.324 familias en el departamento de Córdoba y cumpliendo con lo estipulado con ellas en el territorio de Córdoba, allí terminaría Senadora agradeciendo nuevamente y reiterando el agradecimiento por el espacio, mil y mil gracias.

**Presidente (e), Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Director muchísimas gracias, damos el uso de la palabra a partir de este momento a los invitados, comenzando por el doctor Orlando David Benítez Mora, Gobernador de Córdoba, muchas gracias Gobernador y tiene usted el uso de la palabra por ocho (8) minutos.

**Gobernador de Córdoba, doctor Orlando David Benítez Mora:**

Muchas gracias apreciada Presidenta y citante y también un saludo a todos los Senadores que hacen parte de la Comisión, demás Congresistas invitados, Ministros, Viceministros y demás funcionarios del alto Gobierno, así como al Alcalde Municipal del municipio de Puerto Libertador y demás citados e invitados presentes.

Yo agradezco que del Congreso se haya liderado este espacio y que se coloque dentro de la agenda nacional un tema de importancia estratégica para el país, pero que ha venido transcurriendo de una manera muy local, es importante contar precisamente con esta posibilidad de darle mayor visibilidad y asimismo buscar una solución pacífica que nos permita aprovechar esta oportunidad de transformación positiva del territorio y que por supuesto aquí lo que observamos hoy, es como lo hemos manifestado al tenor de nuestro plan de desarrollo, la necesidad de intervenir dentro del escenario a nivel local, para consolidar oportunidades que nos permitan emprender, construir bienestar y equidad y garantizar seguridad con legalidad en el territorio, históricamente hemos visto que en el mundo, en el país y Córdoba no ha

sido la excepción, que donde hay riqueza minero-energética, donde hay riqueza natural, donde hay posiciones estratégicas, lamentablemente se han presentado conflictos, conflictos y presencia de grupos armados, precisamente en búsqueda de imputar ese tipo de virtudes que otorga el territorio, eso precisamente que tiene una ventaja comparativa y que podría ser mejor aprovechada, lastimosamente por las situaciones que acabo de expresar se convierten en problemas, problemas de tipo económico, problemas de tipo social, problemas de tipo ambiental, con todas las aristas que ahí se desprenden, el reto por supuesto es poder tener una coordinación entre los distintos niveles de Gobierno, entre empresa pública y privada, entre sociedad que es fundamental darle las garantías y respetarle sus derechos y es allí donde nosotros como Gobernación queremos ser un facilitador, un articulador, un puente que permita dar vías de solución.

Desde que nosotros en cabeza la mía, llegamos al Gobierno Departamental a partir del 1° de enero, hemos tenido esa disposición no solamente en este sector, sino en todo y hemos observado cuando hemos requerido un Gobierno nacional muy atento y muy dispuesto, al igual que los Gobiernos Municipales particularmente el Gobierno de Puerto Libertador, también tengo que decir que nosotros como Gobernación hemos trazado líneas a nivel sectorial y gremial, permanentes de diálogo con la comunidad, precisamente para buscar salidas concertadas a este tipo de situación, la pandemia nos ha dificultado y hoy estamos en una nueva fase, sin desconocer la necesidad de afrontar los protocolos de manera responsable, pero hoy está agenda hemos continuado, la Viceministra hizo una presentación clara que no voy a volver a retomar, sobre las intervenciones desde el nivel nacional, las que hemos acompañado como Gobernación, lo propio a nivel municipal y yo celebro de verdad que los Congresistas hoy nos permitan tener este espacio para plantear desde luego la necesidad y lo digo de manera muy clara así lo he expresado aquí a nivel local, de encontrar salidas que le den garantías a todos los actores, no podemos desconocer los derechos importantes que tiene la comunidad, que ha estado viviendo allí históricamente, la correlación en cuanto a su existencia a nivel económico y la dependencia de las actividades que a nivel artesanal allí se plantean, rechazamos categóricamente la estigmatización general a nuestro territorio, hemos sido víctimas de ese tipo de rótulos inadecuados, yo también vengo del sur y muchas veces nos catalogan injustamente desde esa perspectiva, hoy yo invito a que allí se individualicen en causas y se reconozca desde luego un derecho colectivo y buscamos que hayan las garantías, pero también quiero expresar que para la empresa que ha utilizado su mecanismo

y que tienen su legalización también es importante dársela, en el sentido de que ese aprovechamiento racional se convierta en una fuente, no solamente de regalías para el territorio y para la nación, sino una fuente de crecimiento económico y de desarrollo social, es allí un punto vital yo no quiero que en nuestro departamento sigan existiendo epicentros donde hay riqueza y que se conviertan en lugares precisamente donde se protagonizan lo contrario, ya nos ha ocurrido con los diferentes lugares donde contamos con recursos que a pesar de tenerlos no se revierte dentro del territorio, en principio por una inadecuada articulación o por una mala planeación, es allí yo creo que donde existe el principal reto, que este problema que se podría presentar se convierta más bien en la oportunidad, en esa oportunidad como lo dije al principio de construir equidad, de construir bienestar, de construir sobre la seguridad con base en la legalidad y que allí la comunidad vea precisamente un cambio positivo de vida, donde por supuesto la empresa que obtuvo su titulación también pueda desarrollar su actividad, donde Alcaldía y Gobernación y Gobierno nacional obtengamos recursos para seguir reinvertiendo de una manera justa y de una manera también transparente los recursos, eso lo hemos criticado muchas veces que esas fuentes de regalías que deben convertirse precisamente en ingresos alternativos y en actividades paralelas distintas a la minería y la extracción, se han convertido en fuentes de tragedia, de dolor, de corrupción y contra eso naturalmente estamos totalmente en desacuerdo, es allí que siempre hemos propendido por la transparencia de la asignación de los recursos, por eso yo básicamente he querido expresar que como Departamento articulado con todo el Gobierno, debemos generar las condiciones, las condiciones para construir la paz, la paz territorial y allí la empresa juega un papel vital que haya unos compromisos claros, unos compromisos específicos, una agenda concertada, una agenda que se cumpla, para utilizar los recursos precisamente bajo esa perspectiva, que haya alternativas.

**Presidente (e), Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Le queda un minuto estimado Gobernador.

**Gobernador de Córdoba, doctor Orlando David Benítez Mora:**

Correcto, que haya, gracias Presidenta, que haya alternativas que nos permitan llegar articuladamente al territorio, no solamente de una perspectiva militar, sino con oferta institucional clara y allí hemos construido desde el Gobierno Departamental una agenda a partir de nuestra presencia, queremos que esas decisiones que se toman a nivel central sean incluidas los territorios,

no de manera ya cuando se van a implementar, sino en la fase de construcción, probablemente ese criterio ha sido una limitante y la comunidad tiene allí justa, justa razón, queremos seguir haciendo el acompañamiento desde luego y le extiendo esa invitación como lo han venido haciendo a los Congresistas, a que sean verificadores, a que sean garantes, a que ejerzan esa vocería legítima, porque eso nos ayuda a que esté dentro de la agenda nacional este importante espacio y por último decir con el perdón de su señoría dos cositas, son zonas donde tenemos municipios PDET, donde hay asignaturas pendientes en materia PNIS y eso lo hemos discutido, es importante adelantar esa agenda, nosotros con los recursos del Departamento que pertenecen al pueblo, hemos comenzado a saldar deudas sociales, construimos un fondo departamental de educación, estamos invirtiendo en temas distintos a las vías que básicamente esa es la única de las acciones que se ejecuta, estamos contribuyendo recursos para el campo, una agenda con ofertas social para combatir el conflicto precisamente con esas alternativas distintas, pero repito creo que hay salida, hay voluntad importante hacerlo desde luego en la mesa, con diálogo con una agenda clara, con compromisos francos que podamos verificar y cumplir, que signifiquen transformación positiva para el territorio, que consoliden oportunidad para Córdoba para emprender, bienestar y equidad para el pueblo y también seguridad con legalidad para nuestro territorio, muchas gracias Senadora y a toda la Comisión.

**Presidente (e), Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Gracias señor Gobernador y seguimos aquí atentos por supuesto a todo lo que acontece en el Departamento, tiene el uso de la palabra el Doctor Eder John Soto Cuadrado, el Alcalde de Puerto Libertador, se encuentra el Alcalde o el Secretario, Alcalde o el Doctor Rafael Martínez que es Secretario de Gobierno del Municipio.

**Secretario de Gobierno Municipio de Puerto Libertador, Doctor Rafael Martínez Ricardo:**

Muchas gracias, Honorable Senadora citante a este importante Debate de Control Político sobre el tema de la Mina el Alacrán, con el permiso del señor Alcalde si él no se encuentra, procedo a hacer la intervención del Municipio de Puerto Libertador, gracias a usted Honorable por este espacio, a sus compañeros de la Comisión, también a todos los Honorables Senadores que acompañan, muchas gracias por la asistencia, a toda la institucionalidad del nivel nacional, gracias también a ellos por estar presentes a los miembros de la comunidad de la Mina del Alacrán, a todas las organizaciones que fueron invitadas también para hacer presencia hoy.



Bueno, con especial atención he venido siguiendo las exposiciones de las diferentes personas que han intervenido hasta este momento y de verdad que quiero ser muy honesto, Honorable Senadora, en mi apreciación frente al tema, yo creo que estamos frente a una situación especial, igualmente saludar al señor Gobernador, estamos frente a una situación especial y coyuntural en estos momentos que necesita que de pronto sin menospreciar todas las rendiciones de cuentas que se han escuchado frente a las acciones de cada entidad, se pueda también decir de manera puntual qué acciones vamos a seguir en este propósito de poder dar una solución concertada, como bien lo manifestaba el señor Gobernador a este conflicto, que se presenta entre los mineros artesanales y ancestrales del Alacrán y la Empresa Minerales Córdoba, yo creo que nosotros a raíz de cómo lo manifestaba también la Vice, la Doctora Sandra, son 8 espacios agotados ya desde el año anterior de manera formal, más otra cantidad importante de espacios informales y otras mesas técnicas que se han realizado, en las cuales hemos repasado todo el tema de la de la legislación minera nacional, todo el tema de del otorgamiento de esos títulos de la situación de la mina, pero no vemos en ninguno de esos espacios todavía una solución definitiva a esta problemática, yo he venido particularmente y esto lo digo como el ciudadano Rafael Martínez, diciendo que en la medida que la institucionalidad no opera, no da soluciones, abre espacios para que la ilegalidad, para que los grupos armados organizados como bien lo manifiesta la Defensoría del Pueblo en Alerta Temprana 054, tomen también posesión y también intenten dar soluciones a las problemáticas que se plantean en todos los territorios del país que se ven afectados por la violencia. Yo creo que es urgente Honorables Senadoras y demás Honorables Senadores y personas presentes en el espacio, que hoy se plantee una ruta de acción hacia dónde vamos, que es lo que vamos a hacer, ya el Doctor Eder Jhon, nuestro Alcalde, lo ha manifestado también en reiteradas ocasiones, nos vemos superados por este inconveniente, porque muchas de las cosas que se tienen que resolver allí no son de nuestra competencia, pero siempre hemos manifestado nuestro querer, siempre hemos manifestado nuestro deseo, hemos acompañado, hemos colocado todo lo que está en nuestras manos para buscar una solución a esta problemática y la verdad es que hoy tenemos que decir que no hay nada concreto, no hay nada que de pronto nos pueda dejar la tranquilidad de que ya sabemos cómo es que vamos a actuar, cómo es que vamos a darle una solución a esta situación que tanto nos preocupa, porque todas las consecuencias que se han generado a partir del operativo del 14 de marzo hacia acá, siguen latentes en ese territorio, siguen latentes en esa comunidad declarada hoy un refugio humanitario y que supone

como bien lo manifestó el delegado del Ministerio del Interior, todo un ejercicio de prevención que hay que hacer allí alrededor de esa comunidad y hoy nosotros como Municipio estamos haciéndole ese llamado a todas las entidades, los organismos de cooperación internacional nos han escuchado y hemos hecho algunas tareas allí en ese ejercicio, pero se necesita mucho más y obviamente que en la medida que aplacemos más esta solución definitiva, se va a necesitar de mucho más acciones allí en el territorio y la verdad es que nuestra capacidad no alcanza para tanto, por ello hemos recurrido al señor Gobernador del departamento, ya realizamos una reunión en las instalaciones de la CBS hace algunos días y ya tenemos de acuerdo a una gestión realizada por la Defensoría del Pueblo, la Doctora Sandra Rodríguez, una reunión para el día 15, donde vamos a estar reunidos toda la institucional con la empresa, porque el diálogo no se puede dejar de lado, tenemos que seguir hablando, tenemos que seguir allanando el camino hacia una solución concertada, esa solución concertada que reclama la comunidad, esa solución concertada que reclaman todos los que hacemos parte de la comunidad de Puerto Libertador y del sur del Departamento de Córdoba, yo creo que hacia allá se deben dirigir los esfuerzos, es lo que hemos conversado con el señor Alcalde, es lo que hemos venido conversando con la comunidad y es sobre lo que también hemos venido insistiéndole a la empresa que tenemos que buscar esa solución, que tenemos que apoyarnos en el Ministerio de Minas y Energía, Doctor Diego Mesa hemos hecho ese llamado de manera reiterativa para que haga presencia en el territorio, le hemos hecho ese llamado al Doctor Carlos Camargo Assís como Defensor del Pueblo del nivel nacional también, para que venga al territorio y podamos allí entre todos explorar esas posibles soluciones, a la Agencia Nacional de Minería, a la misma Corporación de los Valles del Sinú y San Jorge, que muy amablemente nos han acogido en estas últimas reuniones que hemos realizado y que han también participado de una forma muy importante, todos esos aportes Honorables Senadores y demás presente en el espacio, son lo que nosotros necesitamos para dar una solución definitiva a esta problemática y cerrar de una vez por todas la posibilidad de que el actor armado ilegal haga algún, algún tema de incidencia allí en esta problemática que se encuentra planteada en la Mina del Alacrán, en nombre de los 50.000 habitantes que tiene el Municipio de Puerto Libertador, de las más de 40.000 víctimas del conflicto armado interno, nosotros hacemos esa petición muy respetuosa y ponemos a la orden de todos ustedes nuestros buenos oficios, nuestro sacrificio, nuestra capacidad de aguante, para que entre todos podamos llegar a esa solución, muchas gracias, Honorable Senadora.

**Presidente (e), Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Gracias por el buen uso del tiempo, estimado Secretario de Gobierno. Tiene la palabra la Doctora Lina Marcela Correa Montoya en representación de la, no excúseme, la Doctora Sandra Lucía Rodríguez Rojas, delegada de los Derechos Colectivos y del Ambiente, en representación de la Defensoría o del Defensor del Pueblo y se prepara la Doctora Lina Marcela Córdoba Montoya.

**Participante:**

Correa Montoya.

**Defensoría del Pueblo, delegada de los Derechos Colectivos y del Ambiente, Doctora Sandra Lucía Rodríguez Rojas:**

Gracias, buenos días, ¿sí me están escuchando?

**Presidente (e), Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Sí, Doctora, adelante, ocho (8) minutos.

**Defensoría del Pueblo, delegada de los Derechos Colectivos y del Ambiente, Doctora Sandra Lucía Rodríguez Rojas:**

Gracias, Honorable Senadora, un saludo para todos los miembros de la Comisión Séptima del Senado, para las autoridades que nos acompañan y para la comunidad en general.

La vereda El Alacrán se encuentra en la jurisdicción del municipio de Puerto Libertador en el departamento de Córdoba, está conformada actualmente, aproximadamente, por 300 familias, entre las cuales suman 1.200 personas, tienen aproximadamente 255 niños, el servicio de luz se les ha implementado hace 17 años, el agua es captada por acueductos artesanales, no se cuenta con redes de alcantarillado, ni acueducto.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Doctora revise su conexión, por favor, no se escucha nada.

**Defensoría del Pueblo, delegada de los Derechos Colectivos y del Ambiente, Doctora Sandra Lucía Rodríguez Rojas:**

Soy la Defensora Delegada para los Derechos Colectivos, siguiendo la problemática de la Mina del Alacrán desde hace bastantes años, desde antes del 2014 se presentaron diferentes solicitudes de acompañamiento por parte de la comunidad a la Defensoría, la Asociación de Mineros del Alacrán presentó desde el 2012 una solicitud de formalización

minera tradicional para la exploración y explotación de un yacimiento de cobre, oro y plata ubicado en este municipio, como resultado de esta solicitud el 23 de octubre de 2019, se rechaza y se archiva, decisión que fue confirmada el 24 de enero de 2020. En el 2014 como señalaba, se presentó una solicitud específica de la Asociación de Mineros del Alacrán a la Defensoría del Pueblo, que fue atendida por esta institución presentando diferentes oficios tanto a las autoridades ambientales, como a la Alcaldía de Puerto Libertador y a la Agencia Nacional de Minería, posteriormente le fue notificada a la Defensoría del Pueblo la Sentencia 095, en virtud de la cual se realizaron otra serie de actuaciones, esas actuaciones tuvieron como propósito acompañar, dar cumplimiento a la Sentencia de la Corte Constitucional y acompañar a la comunidad y el 20 de abril del 2016 fue suspendido provisionalmente el Decreto 933 de 2013 por parte del Honorable Consejo de Estado, suceso que en ese momento cursaba ante la Agencia Nacional de Minería.

Posteriormente durante el año 2020 se presentaron una serie de solicitudes de acompañamiento por parte de la comunidad a la Defensoría del Pueblo, a las cuales se dio la atención pertinente y se solicitó nuevamente información tanto a la Empresa Minerales Córdoba, como al Ministerio de Minas y Energía, se programó una visita específica que se realizó en los primeros días del mes de diciembre, durante esta visita de campo que incluyó reuniones con la comunidad, reuniones con la empresa, un recorrido específico y reuniones con instituciones como las entidades también de carácter local, se conformó el puesto de mando unificado al que se ha hecho referencia por quienes me han antecedido en el uso de la palabra, este puesto de mando unificado tenía como propósito entablar un diálogo específico como lo señalaba el señor Secretario de Gobierno, en específico para avanzar en la búsqueda de soluciones frente a esta problemática, la Defensoría del Pueblo acompañó las diferentes reuniones de este puesto de mando unificado, fueron más de 8 reuniones realizadas entre el 10 de diciembre del año anterior, hasta el 14 de marzo de este año, las reuniones buscaban fundamentalmente revisar algunos compromisos por parte de la Empresa Minerales Córdoba con la comunidad y avanzar en este diálogo como ya lo señalaba con la comunidad. Con posterioridad al operativo al que se ha hecho referencia en el día de hoy del 14 de marzo, la Defensoría del Pueblo ha acompañado a la comunidad, en primer lugar, ese día se asistió al puesto de mando unificado convocado por la Alcaldía y posteriormente hemos iniciado un trabajo específico de acercamiento institucional, para buscar la solución estructural a esta problemática.

Con posterioridad a esa a este puesto de mando unificado, lo primero que realizó la Defensoría del Pueblo fue una misión humanitaria los días 14 y 15, se convocó un Comité Territorial de Justicia Transicional, hoy se ha hecho amplia referencia a las alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo, que también han sido presentadas en diferentes espacios, la alerta temprana 054 incluye una recomendación específica en temas de minería ilegal a la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge y en este comité territorial de justicia transicional se abordó la revisión de la problemática de lo que habían sucedido el día 14 de marzo, con posterioridad a este comité territorial de justicia transicional, Honorables Senadores, quisiera comentar cómo la Defensoría del Pueblo ha iniciado un proceso de la mano con el Ministerio de Minas y con la Agencia Nacional de minoría, Minería perdón, de revisión a fondo de esta problemática, es un proceso en el que estamos desde el día 15 de marzo prácticamente, el día 23 de marzo se realizaron reuniones con la Gobernación y con la Alcaldía, para proponer este proceso de reflexión y de búsqueda, de dotar de un sentido técnico a la búsqueda de esa solución, para la formalización minera y para una respuesta estructural a la problemática que como señalo va más allá de los simples problemas ambientales y por eso la introducción presentada, hay una, hay una situación de vulneración de derechos, de diferentes derechos en la comunidad del Alacrán, no solamente asociada a la actividad o a la problemática frente a la actividad minera.

Después de estas primeras reuniones realizadas el día 23 de marzo, se han realizado una serie de sesiones de acercamiento, repito, con la Agencia Nacional de Minería, con el Ministerio de Minas, pero también con la comunidad y también con la empresa, estas reuniones con la comunidad que se han tenido como propósito revisar a fondo el proceso de formalización minera, escuchar a la comunidad, tuvieron también como resultado una visita territorio en la cual fuimos el día 23 de abril, 22 de abril, perdón, estuvimos en la comunidad de Mineros el Alacrán, recorrimos durante 8 horas, conversamos con la comunidad, queríamos estar allí, entablar un diálogo específico para tener elementos de juicio suficientes, que nos permitieran avanzar en los diálogos específicos para la solución repito estructural de esta problemática.

**Presidente (e), Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Le queda un minuto, Doctora Sandra.

**Defensoría del Pueblo, delegada de los Derechos Colectivos y del Ambiente, Doctora Sandra Lucía Rodríguez Rojas:**

Si me regala un minutito, Honorable Senadora, para poder cerrar.

**Presidente (e), Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Exactamente un minuto, gracias.

**Defensoría del Pueblo, delegada de los Derechos Colectivos y del Ambiente, Doctora Sandra Lucía Rodríguez Rojas:**

Un minutito más, porfa, bueno estas reuniones específicas que realizamos los días 23, que se realizó el día 23, tuvieron una reuniones posteriores el 23, el 25 de mayo estuvimos en territorio, en una reunión de trabajo con la Alcaldía, con la Gobernación y con diferentes instituciones y está programada una reunión de trabajo para el próximo día 15 de junio en la Gobernación a instancias de la Gobernación y de la Alcaldía de Puerto Libertador, cuál es la línea que no está orientada como Defensoría del Pueblo, es importante señalar que cuando tenemos una afectación ambiental, una afectación a derechos humanos por interdependencia de derechos son muchos más los que se encuentran relacionados, este es el primer punto que nos ha tenido o que hemos tenido en el manejo de esta reuniones, el segundo es la necesaria revisión de los principios rectores de empresa y Derechos Humanos de Naciones Unidas Honorable, Honorable Senadora, estos principios rectores determinan que es obligación del Estado proteger y es obligación de las empresas respetar derechos humanos y por ende ese ha sido uno de los planteamientos que se ha tenido, la vinculación de la debida diligencia en estas problemáticas y es lo que nos lleva a la búsqueda de soluciones en el marco del cumplimiento de la agenda 2030 de superación de la pobreza, eso es lo que se ha puesto sobre la mesa en las diferentes reuniones de trabajo repito, tanto con las instituciones, tanto Ministerio de Minas, como Agencia Nacional de Minería, como las reuniones tanto la del día 25 de mayo pasado, como la que se va a realizar el día 1º, el día perdón 15 de junio en territorio, el objetivo es de la mano de las instituciones que tienen responsabilidades en materia minera y de los entes locales, buscar una solución a la problemática, el papel de la Defensoría en este espacio ha sido un papel de facilitador del diálogo y por supuesto el compromiso es continuar adelantando todo lo necesario para que se encuentre una solución adecuada, gracias.

**Presidente (e), Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Gracias, gracias, señora Doctora Sandra Lucía, tiene el uso de la palabra la Doctora Lina Marcela Correa Montoya, en representación de la Procuraduría General de la Nación y se prepara la, se prepara Brenda Karina Bohórquez Díaz, Representante de la Asociación de Mineros del Alacrán.

**Procuraduría General de la Nación, delegada para los Asuntos Ambientales y Agrarios, Doctora Lina Marcela Correa Montoya:**

Presidenta de la Comisión, muchas gracias, un saludo igualmente a los Senadores presentes, a las entidades y a las comunidades, yo me voy a permitir, disculpen, para evitar problemas en el internet voy a apagar en este momento la cámara para hacer la intervención que corresponde a la Procuraduría.

Bueno, en primer lugar quiero señalar que la actuación de la Procuraduría específicamente la Delegada para los Asuntos Ambientales y Agrarios, en el presente caso ha tenido bastante relación con lo que corresponde al exhorto que hizo la Corte Constitucional a la Procuraduría General de la Nación, en la Sentencia T-095 del 2015 varias veces citada ya en esta sesión, es importante para la Procuraduría también señalar que en la parte emotiva de esa Sentencia, se escribió la problemática de los mineros del Alacrán en las situaciones similares que se presentan en el país, debido a la existencia se inscribió la problemática de los mineros del alacrán en la, en situaciones similares que se presentan en el país debido a la existencia de personas que tradicionalmente ejercieron actividades mineras, sin haber logrado legalización de su actividad y a la vez la existencia de títulos mineros entregados en esa misma área a empresas multinacionales y de otro lado también la importancia de poner de presente que en ese caso en concreto también en esa Sentencia, pues la Corte Constitucional hace un llamado o enmarca toda la situación en la necesidad de realizar toda la actividad minera, respetando el principio desarrollo sostenible que involucra la sostenibilidad en lo económico, en lo ambiental y en lo social.

Voy a dar paso al exhorto que se hizo en la Procuraduría en esa Sentencia, leyéndolo rápidamente el exhorto fue para ejercer especial inspección sobre la ejecución del contrato minero a favor de la sociedad ordinaria en ese momento quien era la titular del título, de modo que se garanticen los derechos fundamentales de los habitantes aledaños a la zona de exploración de dicho contrato y se adelanten las acciones administrativas pertinentes para la legalización de las actividad de minería tradicional y minería ilegal en la zona del Alacrán municipio de Puerto Libertador, en ese marco la Procuraduría hizo varios requerimientos, a quienes de acuerdo a las órdenes pues impartidas por el Alto Tribunal en esa Sentencia y en particular se informó también al Tribunal Superior de Medellín, la Sala Laboral quien el 30 de julio 2018 falló un incidente de desacato, en ese momento se abstuvo de continuar con el incidente por considerar que las entidades habían dado cumplimiento a las

órdenes impartidas, es importante precisar que en el 2018 y en el marco de ese incidente, la autoridad minera informó que el Consejo de Estado había ordenado suspender el Decreto 933, por lo tanto el proceso de formalización que se adelantaba para la Asociación Mineros del Alacrán pues no se podía continuar por la suspensión de ese Decreto. Con posterioridad la Procuraduría continuó con el seguimiento que corresponde según el exhorto y la actuación también preventiva en materia ambiental, velando porque la autoridad ambiental pues en ese caso efectivamente pudiera realizar todas las actuaciones de control y vigilancia, sobre el aprovechamiento de los recursos naturales tanto en el marco de la exploración minera adelantada por la empresa, como en la actividad pues desarrollada por los mineros. De otro lado cuando recibimos, recibimos petición de la Asociación de Mineros pues solicitando la intervención en el marco de las decisiones que tenían por tomar la Agencia Minería, sobre la solicitud de formalización con radicado NIS 11181, esa ya la Defensoría también pues aquí refirió, que la respuesta que obtuvimos de la Agencia Nacional de Minería en los requerimientos elevados y la respuesta que obtuvieron las personas de la Asociación de Mineros del Alacrán, fue la negación de la solicitud de formalización mediante Resolución 1077 del 23 de octubre del 2019, que fue confirmada por la Resolución 2 del 24 de enero del 2020 y la respuesta básicamente es que no existe área libre susceptible de contratar, luego de eso pues hemos recibido también las peticiones del señor Alcalde del municipio de Puerto Libertador, alertando sobre la problemática social pues que ahí se presenta también, por la existencia también del poblado con las 211 viviendas y todas las características que la Defensoría del Pueblo ya ha señalado y ante esto la Procuraduría ha reiterado al Ministerio de Minas y a la Agencia Nacional de Minería, sobre la necesidad de que lidere y que se propicien los espacios de diálogo entre las partes, para evaluar las posibilidades de hacer uso de alternativas para que la asociación pueda ejercer su actividades mineras, en el marco legal que existe de la posibilidad de encontrar entendimiento entre las partes para intentar o la devolución de área o el contrato de operación o subcontrato de formalización, en ese marco se han hecho varios requerimientos, se asistió y se promovió también de la mano con la Agencia de Renovación del Territorio, en julio del 2020 hubo una Sesión para abordar esta problemática a la que se invitó también al Ministerio de Minas, para recordar que ahí era pues necesario promover algunas alternativas, para solucionar esto en el marco también de la posibilidad pues de protección obviamente de los derechos fundamentales de la comunidad y encontrar pues entendimiento y posibilidades de consenso para en este conflicto, en esa medida se adelantó, luego se

asistió también al espacio mil veces referido aquí también del puesto de mando unificado, que es convocado por el municipio por el ente territorial, ese ha sido un espacio bien importante también liderado pues por la Alcaldía, para tratar de encontrar allí soluciones lamentablemente como señala el Secretario de Gobierno, sin que hasta ahora pues se puedan encontrar, pero grandes esfuerzos también se han adelantado específicamente, el 26 de mayo se adelantó una reunión en la sede de la Corporación de la Autoridad Ambiental CVS, con la presencia de la Defensoría, de la Agencia Nacional de Minería, de las comunidades y en este escenario se escuchó a las comunidades y se escuchó a la autoridad minera sobre posibles soluciones, ahí es importante precisar que la autoridad minera específicamente el Ministerio, presentó la alternativa de la planta de beneficio y de la concurrencia también de los entes territoriales, para digamos buscar esto como una solución, pero la pregunta que surgió en la comunidad, específicamente de la Asociación de Mineros el Alacrán, fue cuál era el área de donde ellos iban a extraer el material, cierto, que la planta de beneficios puede ser una buena alternativa, pero el área específica para la Asociación cuál sería, cuando lo que observan en este momento es por las dimensiones de la explotación que posiblemente se tendrá en el área en virtud del título minero existente y la imposibilidad de que ellos pudieran seguirse manteniendo en ese territorio y la discusión sobre la posibilidad pues de reubicación de estas comunidades.

Finalmente, nosotros estaremos también presentes el 15 de junio en la reunión que ya aquí se ha señalado, las comunidades en ese momento también pidieron la posibilidad de intervenir, la Defensoría del Pueblo pues ya lo ha señalado, para que con las instituciones y la empresa se mencionaran, se comentaran efectivamente cuáles son todas las preocupaciones que hay, cuáles son las alternativas de solución y se tratara de reanudar el diálogo en aras de darle pues una solución también pacífica a todo este conflicto y quiero adicionalmente señalar, que pues esta intervención obviamente allí pues se hará, recordando que toda actividad económica debe ser respetuosa del marco de Estado Social de Derecho que tenemos y en particular como bien lo señaló la Corte también, pues del principio de desarrollo sostenible en todas estas actividades, en último lugar desde la Procuraduría antes de la asistencia a este Debate, también pues revisamos las actuaciones de las otras instancias de la Procuraduría y la Procuraduría Regional Córdoba informó que con ocasión de las presuntas, de la queja que se recibió por presuntas irregularidades en las diligencias adelantadas el 14 de marzo, se radicó queja disciplinaria con el Radicado E-2021 149 926, que fue trasladada por competencia la

Procuraduría Delegada para la Fuerza Pública y la Policía Judicial, con esto, señora Presidente, doy por terminada la intervención de la Procuraduría.

**Presidente (e), Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Muchas gracias, Doctora Lina Marcela, tiene el uso de la palabra Brenda Karina Bohórquez, antes anuncio la presencia del Senador Gabriel Velasco, que se encuentra aquí en la Comisión acompañándonos en este Debate, Karina Bohórquez, asociación, representante de la Asociación de Mineros del Alacrán, aquí empieza la participación de las comunidades, adelante Karina, ¿Karina está conectada?, no está.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Brenda Karina.

**Presidente (e), Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Bueno, tiene el uso entonces, de la palabra, Eliécer Velásquez Patiño, también representante de la Asociación de Mineros del Alacrán, imagino que Brenda Karina está desde la comunidad y sabemos las dificultades de conectividad que hay en el territorio, adelante Eliécer, ¿se encuentra conectado?

**Asociación de Mineros del Alacrán y Presidente de la Junta de Acción Comunal Vereda Mina El Alacrán, Señor Eliécer Velásquez Patiño:**

Sí, Honorable Presidenta.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Eliécer Velásquez Presidente también de la Acción Comunal, Eliécer, lo escuchamos.

**Asociación de Mineros del Alacrán y Presidente de la Junta de Acción Comunal Vereda Mina El Alacrán, Señor Eliécer Velásquez Patiño:**

Buenos días, ¿sí me escuchan?

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Sí, le escuchamos, Eliécer.

**Asociación de Mineros del Alacrán y Presidente de la Junta de Acción Comunal Vereda Mina El Alacrán, Señor Eliécer Velásquez Patiño:**

¿Me escuchan?, bueno, soy Eliécer Velásquez Presidente de la Junta de Acción Comunal Vereda

Mina el Alacrán, un cordial saludo para todos los asistentes a esta sala, bueno, voy a tratar de ser muy preciso en algunas cosas que escuché por aquí, para poder hacer un cierre en el tiempo y es lo siguiente, nosotros somos una comunidad históricamente golpeada por la violencia, somos mineros artesanales desde hace 47 años en el mismo lugar llamado Mina el Alacrán, en este orden de ideas quiero iniciar haciendo alusión a lo que dijera la Viceministra de Minas y de Energía, donde trata de hacer un recuento de las actuaciones o de los radicados que encuentran en el historial de la Mina el Alacrán a partir del 2007, justificando el hecho de que cuando se le entregó el título minero al ciudadano colombiano, el cual radicó solicitud en el 2007, nosotros radicamos solicitud en el mismo 2007 y ya se antepone, quiero devolverme un poquito porque nosotros tenemos una sola, le voy a nombrar, a enumerar, la solicitud de minería tradicional E G 3 - 151 del día 3 de julio del 2003, sin mencionar las que antes de esas ya existen, esto para dar pie a decir que cuando el ciudadano colombiano al cual usted hace referencia señora Viceministra solicitó un título minero, ya la autoridad minera tenía más de 10 años 12 años tal vez de estar conociendo de la existencia de una comunidad producto de la discusión el día de hoy, nosotros reclamamos y si nosotros todavía seguimos haciendo solicitudes, radicando solicitudes, es porque nosotros consideramos que se nos violó un derecho, se nos violó el derecho de la igualdad, el derecho a ser atendidos como comunidad, el derecho a ser tenidos en cuenta en el momento en que ustedes en el 2009 otorgaron ese título minero y yo encuentro dentro del expediente del título, en el 2007 en la primer revisión técnica, el primer concepto técnico que al titular minero le decían que tenía que ajustarse el artículo 35 de la Ley 685 de 2001, donde decían en el inciso B que tenía que tomar acuerdos con la comunidad, hubo anomalías encontramos vicios dentro del proceso, por eso nosotros todavía insistimos en hacer solicitudes y en pelear por esto porque esto nos pertenece, si ustedes otorgaron un título minero dentro del Estado Social de Derecho, a nosotros el tiempo que tenemos de estar aquí nos coloca en igualdad de condiciones frente a una empresa que ostenta un título, eso para ser claros en cuanto al origen de este problema, las posibilidades de formalización que se nos han ofrecido, hacen un recuento muy muy breve de todas las opciones que existen generalizando, pero no profundizan en decir que la situación de la Mina el Alacrán debe ser o es una condición especial, toda vez que nosotros vivimos las 331 familias, más de 1.200 habitantes que vivimos actualmente lo hacemos sobre el filón de la mina, tenemos una tradición minera de más de 47 años y que no se nos puede tratar como si estuviéramos peleando algo aislado de

donde nosotros vivimos, si va a haber una planta regional de beneficio, la cual pues yo la veo como un proyecto que todos están aplaudiendo, esa planta no va a ser para echarle yuca o maíz o papa o plátano, no creo y me disculpa que yo sea tan folklórico al hablar, porque si Minerales Córdoba lo respalda la Constitución y no hay una autoridad minera que lo pueda regular, ni lo pueda obligar según la Constitución y ya eso lo hemos revisado y sí cuando entregan un título minero lo convierten en un dios que nadie puede regularlo, ni nadie puede obligarlo a hacer cosas, por eso es que hemos dicho Minerales Córdoba pronúnciese, si es verdad que ellos van a hacer una devolución de área, dígalos y se acaba este problema, pero en ningún escenario nos han querido decir, nosotros hemos estado peleando por continuar en el territorio con nuestra vocación, dígalos, nosotros, todos los Ministerios que tengan que intervenir, para reorganizar esto en cuanto a la formalización y la reubicación de todas las personas pero como esto no va a suceder y no va a suceder porque es la única zona de interés que tiene Minerales Córdoba dentro de sus 22.000 hectáreas concedidas, este es el proyecto, el proyecto se centra en la Mina el Alacrán, entonces nosotros lo que hemos reclamado y lo reclamamos en los 6 puestos de mando, 6 reuniones del puesto de mando unificado, que existieron antes de que nos enviaran los antimotines y ahí lo dijimos, sí, todos se pusieron de acuerdo y a Minerales Córdoba no lo pueden obligar a que se nos formalice.

**Presidente (e), Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Se congeló la imagen no sabemos qué, que ha pasado, Eliécer, ¿Eliécer, nos escucha?, Eliécer, repito, parece que se le cayó la señal a Eliécer Velásquez que es el Presidente de la Junta de Acción Comunal y también integrante de la Asociación de Mineros del Alacrán, ¿Eliécer nos escucha?

**Asociación de Mineros del Alacrán y Presidente de la Junta de Acción Comunal Vereda Mina El Alacrán, Señor Eliécer Velásquez Patiño:**

Ya volví, Doctora, sí, sí ya volví, a partir del 16 de diciembre todas las instituciones me tendrán que dar la razón por que no miento, toda la población guardó voluntad de negociar con Minerales Córdoba, le permitimos desarrollar todas sus actividades exploratorias en nuestro territorio y a la espera de que ellos ejecutaran los proyectos y programas que tenían que como compromisos para desarrollar, no hay una sola piedra colocada todavía de eso en la comunidad, ni una sola, nosotros seguimos conservando la esperanza de trabajar de la mano de la institucionalidad para buscar la salida, lamentablemente después de estas 6 Sesiones

bastante extensas, Minerales Córdoba violó toda la confianza y violó todo protocolo al impulsar una incursión del Esmad a nuestro territorio, en esta misma sala donde yo me encuentro, aquí, aquí no alcanzo a enumerar las reuniones que tuvimos con los señores de la Unimil, los señores de la Unipec y cuánta división de la policía existe y con los señores del ejército, nosotros estábamos solucionando las cosas y ya esto para hablar con la Viceministra de Defensa, muy bonito el discurso y muy bonito el inventario que nos hace del desmantelamiento de la criminalidad en el sur de Córdoba, yo quiero recordarle que según, según el reporte que entregó la Agencia de Renovación del Territorio de los PDET al cuestionario que había para esta reunión, la Doctora Sandino debe tener la Honorable Senadora, hay una parte donde dice que la Mina el Alacrán no hace parte del PNIS, no hay familias que sean atendidas por el PNIS en la Mina el Alacrán y esto obedece a que nosotros ni siquiera en la primera línea del terrorismo, la primera la base del terrorismo que son los cultivos ilícitos, ni siquiera en eso hemos incursionado en toda nuestra vida, pero si ustedes buscan...

**Presidente (e), Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Treinta (30) segundos, treinta (30) segundos, Eliécer, para cerrar.

**Asociación de Mineros del Alacrán y Presidente de la Junta de Acción Comunal Vereda Mina El Alacrán, Señor Eliécer Velásquez Patiño:**

Si ustedes buscan, van a encontrar que en el 2015 como líder social impulsamos la erradicación de cultivos ilícitos en San Matías en Valdez y en la Concepción y por eso tampoco aparecen ahí, entonces no pueden tratárenos como terroristas a nosotros y decir que lo hicieron y lo que hicieron estuvo bien hecho, porque atacaron fue una población indefensa, una población que se dedica a trabajar la minería, nosotros necesitamos que el Ministerio de Defensa se disculpe públicamente, que se retracte, nosotros no somos criminales y también que se evalúe quién va a resarcir los daños, porque las deudas existen, los equipos los destruyeron, destruyeron nuestra dignidad y hoy desde este salón del Consejo yo le exijo al Ministerio de Defensa que se retracte de sus acusaciones, pero también que nos devuelva económicamente lo que se nos quitó, gracias.

**Presidente (e), Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Muchas gracias, Eliécer.

**Honorable Representante Andrés David Calle Aguas:**

Presidenta, con su venia, si me lo permite, Andrés Calle Representante a la Cámara, no he podido hacer mí intervención aún.

**Presidente (e), Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Estimado Representante, buenas tardes, cordial saludo, le rogamos por favor esté atento, escuchemos a las comunidades, a los líderes, faltan cuatro líderes y lideresas para intervenir y damos la palabra a los Representantes y Senadores que así lo consideren.

**Honorable Representante Andrés David Calle Aguas:**

Gracias, Presidenta.

**Presidente (e), Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Le agradezco el acompañamiento y le damos la palabra a la señora Brenda Karina Bohórquez Díaz, Asociación de Mineros del Alacrán, bueno, indica que Brenda vuelve, salió de la plataforma, entonces seguimos con el señor Andrés Arturo Chica Durango, Coordinador de La Red de Derechos Humanos del Sur de Córdoba y se prepara el Presidente de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina, Arnobi Zapata, Jorge Andrés no está, ¿Arnobi Zapata se encuentra?

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Arnobi Zapata.

**Presidente Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina. (Anzorc), Doctor Arnobi Zapata Martínez:**

Hola, hola, hola.

**Presidente (e), Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Sí, ahí lo escuchamos, adelante, Arnobi Zapata.

**Presidente Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina. (Anzorc), Doctor Arnobi Zapata Martínez:**

Nosotros desde la Asociación Nacional de Zonas de Reservas Campesinas, queremos precisamente señalar lo primero es el tratamiento de guerra que se le está dando (sin audio).

**Presidente (e), Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Arnobi, creo que es mejor que se desconecte y vuelva a intentarlo porque se escucha muy mal, su señal está muy mal.



**Presidente Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina. (Anzorc), Doctor Arnobi Zapata Martínez:**

Y es que esta señal acá está horrorosa, creo que por eso...

**Presidente (e), Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Ahí ya se le escucha mejor.

**Presidente Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina. (Anzorc), Doctor Arnobi Zapata Martínez:**

Creo que por eso no han podido participar, porque aquí definitivamente creo que en todo Córdoba.

**Presidente (e), Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Adelante, siga a ver si le podemos escuchar.

**Presidente Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina. (Anzorc), Doctor Arnobi Zapata Martínez:**

Le manifestaba que primero lo que necesitamos acá, primero que todo dejen de esta estigmatizando a la población por vivir (sin audio).

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Arnobi, le recomendamos que se desconecte y enseguida se vuelva a conectar.

**Presidente (e), Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Preguntamos, ¿está presente Elías Ricardo Rada?

**Presidente de la Asociación de Campesinos del sur de Córdoba (Ascsucor), Doctor Elías Ricardo Rada:**

Presente Senadora, ¿sí me escuchan?

**Presidente (e), Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Ahí le escuchamos, entonces le sugerimos a Arnobi que se retire, se desconecte y vuelva a entrar y mientras tanto hace uso de la palabra Elías Rada que también es Presidente de la Asociación de Campesinos del Sur de Córdoba (Ascsucor).

**Presidente de la Asociación de Campesinos del Sur de Córdoba Ascsucor, Doctor Jorge Elías Ricardo:**

Bueno, primero que todo señalar, mi nombre es Jorge Elías Ricardo, soy el Presidente de la Asociación de Campesinos del sur de Córdoba,

saludar este escenario para manifestar una gran preocupación desde nuestra organización y en solidaridad con la hermana comunidad de la Mina del Alacrán, realmente estamos muy preocupados por todo lo que se viene presentando y bueno nosotros como organización tenemos una posición muy muy digamos diferente, creemos que bueno no entendemos por qué y desde cuándo las comunidades que todo el tiempo hemos vivido en este territorio y que tenemos una ancestralidad y una tradición, tenemos que compartir nuestro territorio con multinacionales y empresas de otros países que llegan es acabar con nuestras riquezas, con nuestra vida, con nuestra manera de vivir, consideramos que el desarrollo a costa de los recursos naturales que hay en el territorio y lo que se crea que, que, bueno, que puede ser como un tema económico, es pensar como de manera incorrecta ya que nosotros siempre hemos mantenido la posición en la defensa de la vida, la defensa del territorio y sabemos que ni el oro, ni el cobre, ni ningún metal de estos o algún mineral de estos no se pueden ni consumir, ni respirar, creo que aquí lo que toca es continuar con la defensa del territorio y esto es un mensaje para nuestra hermana comunidad de la Mina del Alacrán.

Preocupados también porque vemos que cada día la arremetida mino-energética de estas empresas pues hacia acá, hacia este territorio, amenaza con más fuerza la permanencia del campesino, de indígenas y todos los demás pobladores y que siempre hemos vivido acá, amenaza nuestra permanencia en este territorio, que este Gobierno a diferencia de lo que señalan algunos presentes en el escenario, le ha dado prioridad a las exigencias estas multinacionales y que ha estado hasta en la disponibilidad, en la disposición de vulnerar derechos, en la disposición de atacar a su pueblo por defender intereses económicos, con todo este tema que hablan de la expansión del título minero, realmente va a ser una problemática supremamente grande, porque para la implementación de los PDET, para la implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución y todo lo que está contemplado en el Acuerdo final de Paz, en el punto uno, pues se necesita la tierra y si la tierra va a estar concesionada para el caso de Puerto Libertador en su mayoría a empresas mineras, fue el campesino no va a tener dónde trabajar, dónde cultivar, dónde vivir, independientemente que lo vean como una oportunidad para el supuesto desarrollo, nosotros lo vemos como una amenaza directa a nuestra permanencia en el territorio y vamos a estar defendiendo este territorio, no nos vamos a dejar sacar y mucho menos a dejar que o a permitir pues que se desconozcan nuestros derechos, que ya nos hemos ganado con tanto tiempo de lucha

y trabajando y construyendo y aguantando en este territorio.

Vemos cómo algunos aplauden y la mayoría aplauden todo este tema de la empresa, nos preocupa que algunos de nuestros dirigentes se alineen a los intereses de estas empresas también y desconozcan incluso los derechos de los campesinos que llevan tanto tiempo trabajando ahí en la Mina del Alacrán, desde la Gobernación decir que no o a la Gobernación decirles que no solamente es brindar un puente, que debe asumir su responsabilidad como autoridad territorial y brindar las garantías especialmente y principalmente para la protección y reconocimiento de los derechos de los campesinos de la Mina del Alacrán, así como las Alcaldías del territorio, debemos todos alinearnos primero que todo en la defensa de los derechos de nuestros compañeros, de nuestros hermanos y estar al pendiente, hoy quiero alertar que si esta situación continúa en Puerto Libertador, este conflicto va a ser cada día más, se va a presentar cada vez más y no solamente esta comunidad va a resultar afectada, sino el resto las comunidades que estamos en el municipio de Puerto Libertador, en el Corregimiento de San Juan, en el Corregimiento de Juan José y otros Corregimientos que también conocemos hay intereses minero-energéticos, entonces vamos a estar en toda la disposición defender nuestro territorio y creo que vamos a necesitar el respaldo de todos estos que pueda estar en la misma situación.

Saludar a todos los presentes, excusarnos de pronto con las dificultades que tenemos en territorio para conectarnos y comunicarnos, pero bueno es a raíz también de la misma dejación que ha tenido este Gobierno, este Estado históricamente con este territorio y hasta hoy en día no contamos ni siquiera con una buena conexión para participar en estos escenarios, vamos a estar en toda la disposición de participar en los escenarios que nos convoquen, en ese puesto de mando unificado que hablaban desde la Alcaldía en Puerto Libertador, no estamos participando como organización, no nos han invitado, pero vamos a estar ahí pendientes y presentes si nos invitan, entendiendo también que esta no es la solución, que puede ser un escenario que lleve a una posible solución, pero que toca mirar esa solución más allá de esas mesas y esas instancias y bueno decir que me preocupa también la posición de alguien que intervino acá, no vi el nombre desafortunadamente, donde dice que las economías ilícitas son las que alimentan la violencia en el territorio, cuando realmente sabemos que todo esto ha sido a raíz del mal Gobierno y la dejadez que han tenido con este territorio, eso ha abierto las puertas como señalaba el Secretario Rafael Martínez a que lo ilegal y todos los violentos tomen posesión y hagan prácticamente lo que quieren acá.

**Presidente (e), Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Muchas gracias, Jorge Elías, entiendo que Brenda se volvió a conectar, si está presente por favor hace uso de la palabra, Brenda, también dice que Andrés Chica se encuentra conectado, Andrés Chica, por favor.

**Coordinador de Red De Derechos Humanos del Sur De Córdoba, Doctor Andrés Arturo Chica Durango:**

Muchas gracias, Honorable Senadora Andrés Chica de la Red de Derechos Humanos del Sur de Córdoba, para nosotros desde la Red de Derechos Humanos del Sur de Córdoba, es necesario decir que lo que obviamos con relación a la crítica situación de la Vereda Mina del Alacrán, de la comunidad de la Mina del Alacrán, se basa de forma específica a una extracción para decir con mayor claridad, a la apropiación de recursos naturales desde la imposición del poder y violando los derechos humanos y de la madre naturaleza en el territorio, sobre todo en clave a que la locomotora minero-energética que desde hace muchos años viene intentando criminalizar a la comunidad de la Mina el Alacrán pero especial, especialmente al señor Eliécer Velásquez, quien viene siendo perseguido, estigmatizado, desde hace mucho rato con estratagemas que ahora se materializan con un hombre que se, con un nombre que se llama Minerales de Córdoba, pero que viene en cabeza de este ejercicio de criminalizar a través de esta política neoliberal y extractivista con diferentes formas, está situado no solamente en lo que hoy vemos como un ejercicio vil, ruin, criminal, de corretear a una comunidad y meterle el ESMAD helicoptado, cuando sabemos que un vuelo en helicóptero cuesta una cantidad de dinero y se trata a una comunidad como de manera general incluyendo a los niños y las niñas, a los adultos mayores, como parte instrumentalizada del Clan del Golfo, no, esto es una afrenta ilógica de este Gobierno en cabeza de Iván Duque, pero que por supuesto coloca a todo un territorio en grave riesgo y cuesta decirlo cuando este territorio sigue siendo llamado zona estratégica de intervención integral ZEII, más románticamente conocido como zona futuro y que es allí en cabeza entonces de este Gobierno, encabeza de Iván Duque, que se criminaliza una comunidad, se pretende es desaparecerla de un momento a otro, creemos desde la Red de Derechos Humanos que aquí hay una violación flagrante a los derechos humanos, que no se puede invisibilizar un territorio y una comunidad asentada por muchos años, que es campesina, que es indígena, que tiene mujeres y que Honorable Senadora y demás participantes de este ejercicio, está enmarcada en el plan de acción

oportuna, que es para garantizar la vida en teoría, que es para garantizar los derechos fundamentales, pero que además y hay que decirlo para que se tengan el radar, que es que de esta comunidad hay varios miembros incluyendo a Eliécer, que hace parte del plan integral de seguridad y protección a propósito de la intervención del señor Viceministro Baena, y es ilógico decir entonces que a una comunidad, a unos miembros de una comunidad que son parte de un programa de Gobierno del plan integral de seguridad protección del Decreto 660, se les va y se les criminaliza y se les dobla el ejercicio de victimización y finalmente decirlo Honorable Senadora, sobre este territorio también y lo decía el señor Viceministro, hay un ejercicio de ruta de protección colectiva, en el marco del Decreto 2078 y por tal razón a esta comunidad se le tiene que mirar de una forma diferenciada y no se le puede seguir estigmatizando y violentando como hasta ahora lo está haciendo a ultranza el Gobierno de Iván Duque y el Ministerio de Minas y Energía, muchas gracias.

**Presidente (e), Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Muchas gracias, Andrés Chica, vamos hacer el último intento con Arnobi Zapata a ver si se encuentra allí, porque Brenda se conecta y dura cinco segundos y vuelve a salir, me imagino que es la situación de conectividad que tiene el territorio, ¿Arnobi se encuentra?

**Presidente Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina. (Anzorc), Doctor Arnobi Zapata Martínez:**

Sí claro, aquí estoy.

**Presidente (e), Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Intente a ver si le podemos escuchar, tendría cuatro (4) minutos, Arnobi.

**Presidente Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina. (Anzorc), Doctor Arnobi Zapata Martínez:**

(sin audio) ...para rechazar grato estigmatización que también le ha dado a la Mina del Alacrán, rechazar obviamente las actuaciones del Ministerio de Defensa sobre las personas y los campesinos que viven en esa zona del país, también decir que el Ministerio Defensa tal y como lo dijo Eliécer Velásquez, se tiene que retractar de lo que dijo frente al señalamiento que hace, de que los compañeros de la Mina del Alacrán pertenecen a un grupo armado, eso es un, en esta zona es donde vivimos, es una situación bastante complicada, que pone en riesgo a la población.

También decir que este territorio, es un territorio que ha vivido todas las violencias habidas y por haber y si existe un grupo armado en el territorio es netamente responsabilidad del Estado colombiano y de este Gobierno de Iván Duque, que no tuvo la capacidad (sin audio) no es responsabilidad de la comunidad, también decir que cualquier intento de generar una entrada de empresas mineras, intentar meternos por la fuerza a una economía que nosotros no coincidimos, también es una afrenta contra los derechos de los campesinos, entonces ante eso quiere decir que la violación de los derechos humanos aquí en este territorio está siendo evidente y que además de eso, no es cierto que sean los cultivos de coca, que sea la minería, la minería ilegal como lo llama el Gobierno, que estén trayendo a los grupos armados al territorio, más bien hay que decir en esta Audiencia y me atrevo a decirlo que lo que está trayendo grupos armados a este territorio es precisamente la avaricia y la política económica que el Gobierno está proponiendo, Minerales de Córdoba entra al territorio sin siquiera ser detenido por ninguno de los grupos ilegales y mientras tanto los campesinos nos hemos tenido que venir del territorio porque los grupos armados nos amenazan, entonces a quién es que están protegiendo los grupos armados, esto simplemente quería que salir de este Debate y eso es lo que debe empezar a pensar también el Gobierno nacional y si siguen mirando estratégicamente este territorio como que solo los cultivos de coca son los que hacen daño, pues entonces nunca vamos a encontrar la solución para sacar este territorio de la crisis en la que vive y es preciso decir que también, que los escenarios no sirven para absolutamente nada, si las políticas públicas y los recursos no se destinan a la población, aquí han dicho que hay unos planes, que hay una inversión, pero la solución realmente en el territorio no se ve, estamos lo mismo que cuando antes del Acuerdo de Paz o en peores condiciones actualmente, muchas gracias.

**Presidente (e), Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Muchas gracias, Arnobi, por fin le podemos escuchar a medias, pero escuchamos parte de su denuncia que está estableciendo, adelante el Representante Andrés Calle que ha estado también insistiendo para el uso de la palabra, que tiene también otros compromisos, adelante, Representante.

**Honorable Representante Andrés David Calle Aguas:**

Presidenta, muchas gracias, con un saludo muy especial para usted y para todos los presentes hoy en el Debate de Control Político que se da en la Comisión Séptima del Senado, saludo a los

Honorables Senadores, saludo a la comunidad del departamento de Córdoba que hoy se encuentra presente, al Alcalde del municipio de Puerto Libertador, al Gobernador del departamento de Córdoba, Orlando Benítez, Gobernador del Pueblo, por supuesto saludo a todos los miembros del Gobierno nacional que hoy se encuentran en este Debate de Control Político.

Presidenta, quisiera empezar diciendo, que por supuesto a los cordobeses y a los colombianos nos interesa la inversión privada, por supuesto nos interesa que se paguen más impuestos, por supuesto nos interesa que se paguen más regalías que van a redundar en beneficios para las comunidades, para el departamento de Córdoba que necesita mucha inversión en este orden, en esta materia, por supuesto nos interesa la generación de empleo, pero la historia ha demostrado con claridad como cuando esa inversión llega a los territorios y desprotege los derechos económicos, sociales, culturales, tradicionales de las comunidades, eso degeneren violencia y por eso mí primer llamado atención es a que de ninguna manera legitimemos lo que hoy está sucediendo en el sur del departamento de Córdoba con la comunidad del Alacrán, ese sería el primer error, desconocer y repetir la historia que sea repetido innumerables veces generando violencia en nuestros territorios, en esta montañosa región conocida como la Mina del Alacrán, ubicada en lo que hoy se conoce como el centro poblado Mina del Alacrán, en el municipio de Puerto Libertador, Córdoba, la tradición oral cuenta historias que datan de la colonia, mineros españoles junto a negros esclavos que cavaron uno de los primeros túneles de la Mina, los alacraneros hoy lo conocen como el túnel de la familia, con motivo a que no hay un dueño exclusivo de este mismo, sino que pertenece a toda la comunidad, esa misma tradición oral ha construido mitos y leyendas entorno al fantástico alacrán que está conformado por oro y que cuida la zona y por eso mismo esta recibe el nombre del Alacrán, pero no solamente en mitos heroicos y actos que se encuentran cargados en nuestra comunidad del sur de Córdoba, la historia de la Mina del Alacrán también está llena de violencia, ha dejado marcas innombrables de muertes y en los recuerdos y la memoria de los mineros, los ciclos eternos de la violencia han acompañado la tradición de la minería, 40 años ha sufrido esta población el Proyecto de ley en los 70, las autodefensas en los años 80 y 90, las FARC en los 90 y en el 2000 y ahora los GAO y las disidencias de las FARC, todos estos actores violentos han diezmado a esta población con instrucciones armadas, buscando infundir terror y control sobre el sur del departamento de Córdoba, en el año 95 los mineros del Alacrán esperanzados por lograr la legalidad con la que tanto ha soñado, constituyeron su Asociación de

Mineros del Alacrán, de inmediato presentaron las primeras solicitudes para legalizarse, sin embargo, todas fueron negadas, una tras otra, incluso en la actualidad siguen negando las solicitudes de los mineros del Alacrán, pero bajo el desacato de las órdenes judiciales, incluso de un mandato de la Corte Constitucional, ha quedado desamparada una población de más de 1.200 habitantes, donde hay niños, donde hay mujeres, donde hay ancianos que llevan toda su vida en el territorio, esta comunidad que debería de tener un amparo bajo el artículo 31 del Código de Minas, demuestra que muchas de las normas que hoy conforman nuestro ordenamiento jurídico son letra muerta, este ha sido un daño irreparable que además ha estado atado a presiones tendientes a desplazar un grupo poblacional y a la vez acabar con sus costumbres mediante la destrucción de sus casas, de sus viviendas, de sus escuelas y sus templos religiosos.

Compañeros, Honorables Senadores, este debate no puede terminar sin que el Congreso levante su voz, para exigir el reconocimiento inicial de todas las comunidades del sur del departamento de Córdoba, este Congreso debe rechazar los señalamientos que se le han hecho a la Comunidad de la Mina del Alacrán, como ocupadores o como mineros ilegales y también debe rechazar un señalamiento mucho más grave, que fue señalarlos de ser parte de un grupo al margen de la ley, esto debe prender todas las alarmas y quiero que miren el vídeo a continuación cuando lo hace un alto oficial de la Policía.

Quiero saber si se escucha, voy, bueno, hablando creo que todos hemos visto este video mientras.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

No se escucha.

**Honorable Representante Andrés David Calle Aguas:**

Creo que todos hemos tenido la oportunidad de ver este video que lo produjo...

**Inicio de Vídeo:**

Afecta aproximadamente dirección de Carabineros y vía rural de la Policía Nacional, adelantó la Operación San Gabriel, contra la explotación ilícita de yacimientos mineros en la Mina ilegal el Alacrán jurisdicción de Puerto Libertador Córdoba, con esta operación no solamente se logra destruir 18 motores e inhabilitar 16 entables mineros, en donde se utilizaba el mercurio para la extracción de alrededor de 100 gramos de oro diarios, que afectan aproximadamente 8.000 mil millones de pesos mensuales, las rentas criminales del Clan del Golfo, sino que además se interrumpe y la

instrumentalización de la comunidad de esta región del país.

#### **Fin de vídeo**

**Honorable Representante Andrés David Calle Aguas:**

Mientras aquí se trata a los mineros tradicionales como criminales, la Corte Constitucional ha defendido que se trata de mineros tradicionales, así lo dijo la Sentencia T-095 de 2015, que ha sido tan mencionada en este debate, para la Defensoría del Pueblo son mineros tradicionales, para la Procuraduría son mineros tradicionales, para el Personero Municipal del municipio de Puerto Libertador son mineros tradicionales, incluso para todo el departamento de Córdoba, conocemos muy bien que se trata de mineros tradicionales, por eso elevamos una petición al Ministerio Defensa y nos sorprende aún más su respuesta, porque mientras el Brigadier General señala que se trata de resultados en el marco de la operación conocida como San Gabriel para desarticular la fuente de ingresos de un grupo criminal, el Ministerio Defensa indica que se trata de dar cumplimiento a las órdenes de la Fiscalía Décima Especializada Contra la Violación Derechos Humanos y la Protección de los Recursos Naturales, porque presuntamente se está afectando el medio ambiente, que diferentes las versiones, que diferente cuando nos hablan y nos responden a los Congresistas que se trata de una orden judicial en el marco de una investigación que ordena un allanamiento y una recolección de material probatorio con el ataque a un grupo criminal, a una estructura que tiene instrumentalizada a una comunidad con 400 niños, con ancianos, con mujeres, es distinto y ese es principalmente nuestro llamado a la responsabilidad y lo hacemos con el mayor respeto de nuestras fuerzas policiales y Ejército, porque sé que están configuradas para proteger los derechos sociales, económicos, culturales de nuestras comunidades, pero este tipo de hechos sí que le hacen daño a nuestras sociedades porque generan en mayor violencia y cuando le consulto específicamente mediante este mismo derecho de petición, sobre las razones o pruebas que le permiten concluir a la Policía, que la Comunidad del Alacrán se encuentra haciendo instrumentalizada por el Clan del Golfo y que la producción minera termina financiando el grupo, el Ministerio de Defensa ofendiendo a la inteligencia de toda la comunidad, responde que la Policía Nacional no afirma que la Comunidad de Mina el Alacrán haga parte de una estructura criminal en el sur del departamento de Córdoba y ahí vemos todas las series de twitter, notas de prensa que se publicaron con respecto al tema, por eso hemos reiterado.

**Presidente (e), Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Le ruego Representante que vaya cerrando, por temas de tiempo que tenemos aquí en la Comisión.

**Honorable Representante Andrés David Calle Aguas:**

Correcto, Presidenta, resumiendo un poco hemos reiterado que un acto de grandeza debe ser pedirle excusas a la comunidad del Alacrán, señalar a toda una comunidad es un grave error, aquí no estamos señalando a una persona, en Colombia no existen delitos comunales, los delitos son particulares, son individuales y si existe algún señalamiento pues que sea la justicia quién se encargue de procesarlos, garantizarle a todos los ciudadanos el debido proceso, este debe ser un principio que todos debemos defender en el Congreso y mucho más el Gobierno nacional y proteger a todos los ciudadanos, por aquí no hay ciudadanos de segunda o tercera categoría, defendemos en nuestro territorio y es nuestra responsabilidad, que la inversión llegue a todos, aquí nadie se está oponiendo a la gran minería, pero hay formas y lo ha demostrado gran parte del desarrollo minero en nuestro país, que se puede hacer de la mano de las comunidades, hay formas de tenderle la mano a una comunidad que ha estado en el territorio que se considera mineros tradicionales, muchos pueden seguir desempeñando sus funciones, otros podrían hacer parte del desarrollo de esa gran minería en el marco de buscar las estrategias, pero señalar a toda una comunidad, apartarla del territorio de la manera más canalla, eso no lo vamos a permitir y por supuesto nuestra voz siempre va a estar presente como defensores del sur de Córdoba, como representantes de esta región tan sufrida y tan golpeada, estaremos siempre presentes para alzar nuestra voz y defender los derechos humanos de nuestras comunidades.

**Presidente (e), Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Muchas gracias, Representante, hago un último llamado a Brenda a ver si se encuentra, que ha insistido tanto, Brenda, adelante.

**Asociación de Mineros del Alacrán Asominal, doctora Brenda Karina Bohórquez:**

Buenas tardes ya para todos, agradeciendo mucho el espacio, tuve problemas de conectividad durante toda la mañana, razón por la cual no pude participar en el momento en el que me dieron el espacio, pero sea esta la oportunidad para agradecerle a usted, Presidente, en este momento de la Comisión Séptima y que está llevando a cabo esta Sesión y a todos los Honorables Representantes que se encuentran aquí, a todos los Senadores y las

personas que están aquí hoy interesados en esto que está pasando con la Mina del Alacrán.

Como habitante de la Mina el Alacrán, les tengo que decir que no hay valor monetario, no hay excusa que en este momento nos quite o no o nos arranque el dolor y la zozobra en la cual nos hemos visto inmersos, porque no sé por qué razón se ha vuelto tan difícil en Colombia pedir perdón, nosotros exigimos como nuestro derecho fundamental, que el Ministro de Defensa pida perdón, que se retracten de eso que hicieron y que utilicen los mismos medios de comunicación que utilizaron para dañar nuestra imagen, desprestigiar nuestro buen nombre y nuestra labor, para resarcirse y decir realmente cuál es la verdad de la Mina del Alacrán y parece ser y queda en el tintero que la institucionalidad en pleno tiene el discurso aprendido de cómo defender las multinacionales y que se les olvidó que este país está hecho con sudor y lágrimas del campesinado, yo represento la mujer campesina, yo represento la mujer minera y no podemos borrar de la historia de Colombia la tradicionalidad que la minería ha ejercido durante décadas y que ha sido esta pequeña minería la que mueve realmente la economía del país, que no es la economía a gran escala, porque acaso se les olvida que ellos hacen su inversión y se van y se llevan y a nosotros nos dejan lo que quizá a ellos no les sirve, esa ideología de gran desarrollo sólo se la creen los que se quedan con la plata en el bolsillo, el desarrollo en las comunidades no se ve, no lo hay y nosotros estamos dispuestos como comunidad a dialogar y esa ha sido nuestra única arma, a pesar de que nos hayan querido tachar de lo que hayan querido, nosotros seguimos dando la cara, seguimos sin escondernos, seguimos tratando de ganar espacios donde realmente seamos escuchados, donde no seamos gente de menos interés, seguimos luchando para que nuestra voz sea escuchada y las leyes realmente se ajusten a lo que el pueblo necesita, es para mí un honor poder ser portavoz de lo que mi pueblo hoy reclama, no es lo que Brenda diga, no es lo que Eliécer diga, es lo que una comunidad en pleno está reclamando y agradezco a esa comunidad que hoy me ha permitido representarles, pero agradezco también a ustedes que esta Sesión no sea una Sesión más en una Comisión del Senado, que hoy se parta la historia y que si tienen que si tienen que reorganizar las cosas las reorganicen, pero que no sean las próximas reuniones, otras sesiones para que las distintas organizaciones hagan su rendiciones de cuentas, señores si esas rendiciones de cuentas tan lindas que están dando hoy realmente fueran veraces y concretas, créanme que en los territorios no hubiera la pobreza que hay y la miseria que hay, entonces llevemos las cosas del papel donde la tienen escritas a la realidad, al contexto de la gente, cuando estemos en esa realidad y tengamos cómo

justificar con hechos y no con papeles ni palabras, entonces sí podemos decir que las cosas se están haciendo bien, las cosas no se están haciendo bien, en el pueblo hay muchos vacíos, en la comunidad hay muchas necesidades y las garantías no están dadas en este momento para que la comunidad confíe plenamente en las autoridades, porque lastimosamente nuestro mayor verdugo a pesar de que nos pusieran en el ojo del huracán y que tenemos diferentes grupos al margen de la ley rodeándonos, nuestro mayor verdugo ha sido la institucionalidad colombiana, no siendo más agradezco a todos ustedes por el espacio, muchas bendiciones y en la Mina el Alacrán esperamos soluciones de fondo y concretas y no más pañitos de agua tibia por favor, muchísimas gracias.

**Presidente (e), Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Muchas gracias, Brenda, por sus palabras tan claras y nítidas sobre la realidad pues de la Mina del Alacrán.

A partir de este momento damos el uso de la palabra a los Senadores y Senadoras de la Comisión Séptima, en este momento ha hecho solicitud el Senador Jesús Alberto, adelante Senador Castilla.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Bueno, un saludo muy especial a usted Honorable Senadora Victoria Sandino, Presidenta de la Comisión en este momento, a los Honorables Senadores que están presentes y Senadoras, Honorable Representante a la Cámara, Calle, a funcionarios de Gobierno, pero sobre todo un saludo muy especial a las comunidades, quiero saludar la oportunidad de este Debate que se ha citado por parte suya Honorable Senadora Victoria y que ha acompañado el Senador Antonio Sanguino también, muy breve porque ya han avanzado varias horas de lo que ha sido la socialización ante el país de la problemática que se vive en una región tan importante como el sur de Córdoba y en tres municipios principalmente de los que se ha hecho referencia, pero muy puntualmente con la zona de la Mina el Alacrán y quiero como Congresista de la República preocupado por los problemas territoriales, pues expresar mi voz en cuanto a lo que debe ser la mayor preocupación y es lo que las comunidades aquí han enfatizado y que tiene que ver con el incremento de la violencia en la región y así lo han demostrado las alertas tempranas que ha emitido la Defensoría del Pueblo, que ha precisamente encendido las alarmas frente a lo que puede ser la comisión de homicidios selectivos, el desplazamiento forzado, el confinamiento, las

desapariciones forzadas, una violencia sexual y combates que colocan también en el medio y como escudo de protección a las comunidades, a la población civil, se presenta y ha alarmado la Defensoría, el reclutamiento y la utilización de menores de edad, pero sobre todo la estigmatización de la población civil y que aquí se ha reclamado con absoluto criterio por parte de la comunidad, que cese ya la estigmatización que se hace sobre la población civil, en especial las comunidades indígenas, los procesos comunitarios y los promotores de la política de aplicación del acuerdo que pone fin al conflicto en lo que tiene que ver principalmente con la sustitución de los cultivos de coca, de manera que hay una violencia que está concentrada y que lleva muchos años en esta región del sur de Córdoba, no es en vano entonces que la Defensoría haya emitido 4 alertas tempranas entre 2018 y 2019 y que por lo menos existan 22 líderes de la comunidad Zenú que tienen medidas de seguridad, es decir el Estado sabe o lo por lo menos la Defensoría se lo ha hecho saber al país, que hay una preocupación mayor sobre la población que habita la región del Alacrán el sur de Córdoba.

Yo llamo la atención sobre esto, porque eso es lo que reclaman las comunidades, que la violencia se ha ensañado con ellos, que históricamente ha habido un abandono estatal, que no se les presta la suficiente atención, pero cuando aparecen unos intereses en el territorio, entonces la institucionalidad, el Estado se encarga de facilitar las condiciones para que los grandes interesados en la riqueza del territorio, desarrollen su actividad irrespetando y no reconociendo la historia, no reconociendo la tradición, porque es que ya se ha dicho que por lo menos durante 40 años ha existido la generación de ingreso de esta comunidad, a partir de lo que es el aprovechamiento de la riqueza del territorio y que se ha hecho de manera ancestral, de manera tradicional, con la explotación de oro y que por lo menos 120 familias viven de eso y que han vivido históricamente, pero aparece un interés superior en cuanto a la multinacional canadiense propietaria de Minerales de Córdoba, la Córdoba Minerales Corporation, que esa como ya se ha mencionado también aquí, esa la propietaria mayor es entonces la High Power Exploration, con un total del 11% de esta zona asignada para desarrollar minería, pero para desarrollar minería en unas condiciones industriales, irrespetando y no reconociendo derechos que tienen las comunidades en la ancestralidad, en su tradición y se le entregan por lo menos 22 títulos mineros, un poco más de 40.000 kilómetros para que exploten 417 mil toneladas de cobre y 724 mil onzas de oro, en la información que hemos recibido nosotros como Congresistas para este Debate.

De manera que termino con mi conclusión, haciendo un llamado al Gobierno nacional, a las instituciones que han participado de este Debate, digamos que la región de Córdoba según la Agencia Nacional Minera, ocupa un lugar importante dentro de la actividad minera en el país, el quinto lugar, eso no se puede desconocer es decir que hay una riqueza que debe sin duda aprovecharse para generar condiciones de solución a los problemas históricos que tienen las comunidades, la riqueza de este país debe servir para garantizar el agua de estos territorios, para garantizar la educación, para garantizar la salud, para garantizar empleo, para garantizar la vida digna en los territorios, para eso debe servir la riqueza pero lo que ha ocurrido en los territorios en Colombia y no es ajena al sur de Córdoba, es que cuando hay riqueza aparece una preocupación y una angustia para las comunidades, porque lo que les llega a ellas a las que han vivido en el abandono histórico, es sin duda el incremento de la violencia, entonces el llamado es precisamente a no señalar, a no estigmatizar, a entender que se debe generar toda una acción institucional y gubernamental para resolver los problemas de la comunidad, pero sobre todo a reconocer que ha existido una actividad tradicional ancestral, que choca con la minería industrial sin duda, que choca con la manera como lo hacen los grandes transnacionales para aprovecharse de la riqueza y el reclamo de la comunidad del Alacrán es precisamente que se le permita seguir subsistiendo en unas condiciones que no se les ha generado riqueza, sino la posibilidad de sobrevivir en un territorio al que han defendido históricamente, entonces el Gobierno debe reconocer y debe habilitar los espacios para no estigmatizar, no señalar y en vez de incrementar, tomar decisiones para reducir la violencia que está viviendo la población en este territorio.

Honorable Senadora Victoria Sandino un saludo a quienes han intervenido por las comunidades del Alacrán de Córdoba, a sus gobiernos locales, a las entidades gubernamentales que han participado y precisamente la búsqueda de la paz parte por el reconocimiento de las comunidades, por el reconocimiento y la existencia de una población que tiene derechos en un territorio y por el respeto a lo que ha sido su tradición y su historia, es muy importante entonces que desde aquí hagamos un llamado para que se resuelva de mejor manera, no solamente los derechos que tienen los grandes y que el Gobierno prioriza y que el Gobierno privilegia, sino que se reconozca el derecho de una población históricamente excluida, abandonada, que no ha sido tenido en cuenta y que su único reclamo es seguir existiendo en un territorio donde pueden generar su sustento de vida, sin señalamientos, sin

estigmatización y sin la violencia, muchas gracias, señora Presidenta.

**Presidente (e), Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Gracias a usted Senador Castilla, no veo la solicitud de nadie más para el uso de la palabra, siendo así le damos la palabra al Senador, adelante Senador José Aulo Polo, por supuesto que sí.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Solamente para felicitar a los citantes de este Debate, el colega del Partido Alianza Verde Sanguino, Sandino y Sanguino, a los dos y felicitar a los intervinientes, fundamentalmente a la comunidad y autoridades y me impactó y mucho lo de Karina, ojalá pudiéramos construir un país donde existan menos versos escritos, menos poemas bien dichos, bien rimados o bien arrimados, tuviéramos unos hechos muchos más concretos, que esto como dijo ella, no sea tampoco el pretexto para poder llenar nuestra agenda de hechos cumplidos en la labor parlamentaria, ellos deben entender que usted Senadora Sandino como nuestro colega Antonio Sanguino, representan la posibilidad de que nuestras comunidades como Castilla y como la mía, la posibilidad de que nuestras comunidades utilicen estos medios, ya sean proyectos que sean a veces inútiles, incapaces para que puedan desahogar todas sus penurias, pero más por eso, para que podamos entender los colombianos de todo el territorio, decir de sur a norte como dice el himno de mi departamento, desde el mar hasta la sierra, desde el norte hasta el confín, estamos la unidad de los colombianos, solamente la unidad de los de abajo, es posible que los de arriba tiemblen y caigan, muchas gracias Presidenta y le queda muy bien la Presidencia.

**Presidente (e), Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Muchas gracias, estimado Senador Aulo Polo, damos el uso para el cierre de este Debate al Senador Antonio Sanguino, ¿se encuentra en plataforma?

**Honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:**

Sí, señora Presidenta.

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Senadora, Gabriel Velasco.

**Presidente (e), Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Perdón, excúseme, Senador Gabriel Velasco, no vi la manito alzada, pero tenga usted el uso de la palabra.

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Gracias, Senadora, qué pena con el Senador Sanguino por interrumpirlo, gracias Senadora, no, digamos que yo quería tal vez hacer una precisión y me gustaría ya que están pues las autoridades y delegados del Ministerio Defensa, que nos confirmaran una información que me parece importante dentro del debate que creo que ha sido un debate bien llevado por usted Presidenta y es que entiendo que el operativo que se generó o se realizó fue un operativo que se presenta o se hace por orden judicial y lo otro que me gustaría conocer es, en ese operativo entiendo que se encontraron o hubo unos hallazgos y unos elementos que sería bueno también precisarle pues aquí a la Comisión, para que todos pudiéramos entender lo que se encontró en el operativo, gracias, Presidenta.

**Presidente (e), Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

A usted Senador Gabriel Velasco, no sé si está la Representante del Ministerio de Defensa para responder la inquietud que presentó el Senador Velasco, por lo visto no está presente en la plataforma, entonces tiene el uso de la palabra el Senador Antonio Sanguino, no Sandino.

**Honorable Representante Andrés David Calle Aguas:**

Presidenta, discúlpeme, con su venia, Presidenta, yo sé que ya van a intervenir los citantes, quisiera que me permitiera un minuto para dar una cuña en esta Comisión Séptima.

**Presidente (e), Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

No le escucho, Representante.

**Honorable Representantes Andrés David Calle Aguas:**

Presidenta, ¿me escucha, me escucha, Presidenta?

**Presidente (e), Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Ahí se le escucha bien.

**Honorable Representante Andrés David Calle Aguas:**

Yo quisiera que usted me permitiera un minuto para dar una cuña en esta Comisión Séptima, es un tema muy importante.

**Presidente (e), Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Adelante, Representante.



**Honorable Representante Andrés David Calle Aguas:**

Gracias, Presidenta y por supuesto también me hubiese gustado que respondieran las preguntas que hizo el honorable Senador Gabriel Jaime, Presidenta, yo quisiera decir que en la Comisión Séptima hoy se encuentra un proyecto de nuestra autoría, que está a punto de hundirse y que ayudaría mucho en la solución de estas dificultades que hoy presenta comunidades como el Alacrán y es la obligatoriedad de la contratación de la mano de obra local de manera preferente, el 100% de la mano de obra no calificada debe ser contratada del municipio productor, hasta el 60% de la mano de obra calificada debe ser contratado el municipio productor y los bienes y servicios que se comprenden deben ser contratados de manera preferente en esos municipios que han tenido todo el impacto social, cultural, económico, ambiental que produce la minería, Presidenta, estamos a punto de que se nos hunda este proyecto que está precisamente en esta Comisión Séptima del Senado de la República, que es de nuestra autoría, que tiene como Ponente a la Honorable Senadora del Partido Liberal de mi colectividad, la Senadora Fortich, Presidenta le pido a usted y al Secretario, al Presidente de la Comisión, que le demos trámite a este debate, para que no se nos hunda ya que es muy importante, pasó con unanimidad en la Cámara de Representantes, es un proyecto muy bueno que ya ha sido concertado con el Ministerio de Minas, con el Ministerio del Trabajo y que está a un debate de hundirse, si no se tramita en esta Legislatura se hundió este proyecto, que están esperando los territorios productores para que se contrate manera obligatoria a esta población que sufre todo el impacto.

**Presidente (e), Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Bien, Secretario, señor Representante Andrés Calle, me informa Secretario que está agendado su debate para el día de mañana, no le quito más tiempo al Senador Antonio Sanguino, me da pena con él porque en varias oportunidades le he interrumpido, así que adelante para el cierre de este importante Debate de Control Político, estimado compañero Senador Antonio Sanguino.

**Honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:**

Mil gracias, señora Presidenta, primero felicitaciones por la manera como ha conducido esta audiencia y segundo pues agradecerle a todos los que han participado, sobre todo a los voceros de las comunidades que han puesto de presente lo que significa la complejidad de los conflictos

que hacen presencia en el sur de Córdoba y en particular en la zona de la Mina del Alacrán, varias reflexiones Presidenta que quiero dejar a manera de cierre de manera muy sintética y rápida, la primera Presidenta y estimados colegas los colombianos que nos sigan a esta hora, es inaplazable una discusión en el país sobre la megaminería y sobre la minería artesanal, en contexto de cambio climático y calentamiento global en Colombia no solo hay que sustituir coca, sino que también hay que sustituir minería y la minería que se haga tanto la artesanal, como la megaminería, debe hacerse considerando e incorporando los más altos estándares y exigencias de desarrollo sostenible, los más altos estándares ambientales, así que llegó la hora de una discusión sobre la matriz energética, sobre nuestro modelo extractivista, sobre el tipo de minería que se puede hacer en Colombia y sobre una política minera que proteja al minero artesanal, que reconozca esa labor histórica y que sobre todo garantice que sus derechos económicos, sociales y ambientales prevalezcan sobre la concesión y el otorgamiento de títulos mineros para las grandes empresas multinacionales que vienen a explotar nuestros recursos, eso es una primera reflexión que quiero dejar en esta audiencia.

Una segunda reflexión, señora Presidenta, usted que conoce ese el territorio que es de allá, a los estimados de Representantes a la Cámara de esta región y a los demás Senadores, nos corresponde el reclamar un tratamiento dialogado, concertado, civilista, de los conflictos que hacen presencia en este territorio, más allá de las órdenes judiciales, más allá del manejo del orden público, aquí hay un conflicto social y ambiental que debe ser tratado como tal, el estallido social que está viviendo Colombia nos enseña que en los conflictos sociales no es aconsejable que se traten como un asunto de orden público, el orden público es un asunto digamos relativamente extraño a las conflictividades sociales que deben ser abordadas con política social, con políticas públicas señor Gobernador, funcionarios del Gobierno nacional, con concertación con las comunidades, porque las comunidades son ciudadanos que no pueden ser tratados como delincuentes o como violadores de la ley o como personas que están al margen de la ley, esa una segunda reflexión, yo quiero invocar y solicitar, le propongo señora Presidenta que constituyamos una Comisión Accidental que le haga seguimiento al conflicto social que hace presencia en el sur de Córdoba y en la Mina del Alacrán, para que acompañemos todas las iniciativas de diálogo y concertación que allí puedan desarrollarse, con la participación de las comunidades y de todas las autoridades ambientales, territoriales, del orden nacional, etc., etc.

Tercero, señora Presidenta, aquí se ha reclamado al Ministerio de la Defensa que haya una autocrítica pública del Ministerio de Defensa, en relación con el tratamiento que le ha dado a la gente de las comunidades del Alacrán, aquí no se puede estigmatizar impunemente, aquí no se puede seguir cometiendo falsos positivos judiciales, ya aquí lo dijo el Representante a la Cámara que me antecedió, las responsabilidades penales son individualizadas y claro también hay estructuras criminales que hacen presencia en nuestros territorios, uno de los grandes fracasos de la política de seguridad del Presidente Iván Duque, es que se han consolidado 33 enclaves criminales a lo largo y ancho del país, incluyendo el sur de Córdoba, pero una cosa son los fenómenos de violencia asociados a estructuras y a enclaves criminales y las responsabilidades individuales que puedan ser atribuibles a personas que están por fuera de la ley y otra muy distinta, que el Ministerio de la Defensa estigmatice y criminalice a comunidades enteras y que se deje la sensación de que o la afirmación de que los que hacen minería artesanal están vinculados a estructuras criminales, eso es absolutamente injusto, peligroso, canalla, como lo dijo el Representante a la Cámara, así que yo me sumo a ese reclamo de las comunidades a que haya una autocrítica y que hay una corrección en la práctica y en la actuación de la fuerza pública.

Y finalmente, señora Presidenta, nuestro compromiso desde la Alianza Verde junto con los demás Congresistas y fuerzas políticas, incluyéndola a usted, para que acompañemos a las comunidades, nosotros nos ponemos del lado de las comunidades, nosotros nos ponemos del lado de los ciudadanos y ciudadanas, nosotros representamos a esos ciudadanos y sus derechos y las multinacionales que quieran venir a explotar nuestros recursos naturales, porque de por medio hay concesiones mineras legalizadas por el Estado tienen que hacerlo, respetando la ley y sobre todo respetando los derechos de los colombianos y colombianas y esa es nuestra tarea y nuestra responsabilidad señora Presidenta y muchas gracias por esta Audiencia que espero sea la primera de tantas oportunidades y tantos debates que debemos hacer para llevar la paz, la tranquilidad y el desarrollo sostenible para la gente del sur de Córdoba y de todo el Caribe colombiano, muchas gracias.

**Presidente (e), Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Muchas gracias a usted, estimado Senador Antonio Sanguino, que conmigo hemos hecho pues esta convocatoria a este Debate de Control Político, quiero terminar también esta jornada esta Sesión que ha estado bastante extendida, expresando la enorme preocupación, la profunda preocupación

por la situación de derechos humanos del territorio de la Mina del Alacrán, por la situación de sus comunidades, recuerden que aquí ha sido o sea no en este escenario, pero allí ha sido amenazado el líder de esa comunidad, el Presidente de la Junta de Acción Comunal, Eliécer Velásquez, que ya en otras oportunidades nos había expresado y demostrado también ese tipo de amenazas que ha recibido, esta situación por supuesto que se agrava con la estigmatización, con los señalamientos yo me atrevo decir que criminales por parte de las fuerzas militares y por parte en particular de este señor de la Policía que hizo este operativo y digo criminales porque eso lo que conduce justamente es la estigmatización pasa al hecho y el hecho es poner en peligro la vida de los líderes, de las lideresas y de la comunidad de este territorio en particular del Alacrán, que además ha estado abandonado, que además ha estado padeciendo pues unas condiciones de pobreza y de vulneración de sus derechos humanos, ese abandono por parte del Estado y la presencia del Estado cuando la hace pues es a través de la fuerza militar o de la bota militar y ese tipo de estigmatizaciones que de allí al paso siguiente pues prácticamente esta se da en los territorios y lo sabemos, así que yo quiero dejar aquí ante el Congreso de la República pero también ante la comunidad nacional y ante el Gobierno, los funcionarios del Gobierno que estuvieron presentes en este Debate de Control Político, que la responsabilidad por la seguridad de los líderes, lideresas sociales de esta comunidad, es exclusiva del Gobierno nacional, yo saludo la acción, la interacción que ha existido allí con las administraciones territoriales, con la Gobernación con la Alcaldía y, bueno, las distintas acciones que se han hecho en el territorio, pero esa responsabilidad en materia de violación de derechos humanos recae sobre el Gobierno nacional.

También estaré muy atenta a hacerle seguimiento a las propuestas anunciadas o no propuestas, pues a las decisiones que ha anunciado la Viceministra de Minas y Energía, para que se dé prontamente todo el proceso de formalización minera y la ejecución del proyecto de planta de beneficio comunitario o como también anunció el Presidente de la Agencia Nacional Minera, sobre la devolución de áreas o bueno, el subcontrato de explotación para los mineros artesanales y demás, las afirmaciones de la Viceministra de Defensa sobre el orden o sobre las órdenes que le dieron o que le impartieron a la fuerza pública y bueno ha manifestado también por la Agencia de Renovación, así lo ha manifestado la Agencia de Renovación del Territorio, veo sí con preocupación que los citados no han dado respuesta de algunas preguntas realizadas, sabemos que cada quien tiene competencia por la ley, pero recordemos que para cumplir muchas de estas, su

función pasa por ser, pasa, bueno, por principio de corresponsabilidad, colaboración, subsidiaridad entre otros aspectos que ustedes tienen que estar en esa comunicación y no es satisfactorio plenamente sus intervenciones en el Debate o quienes efectivamente se han tramitado con otras entidades estas preguntas que fueron dirigidas directamente hacia ellos, preocupa severamente que no haya una lectura integral del territorio para garantizar el goce efectivo de los derechos fundamentales de la población del Alacrán o sea un territorio como este que tiene todas las características de exclusión y abandono del Estado, la acción integral por parte del Estado es fundamental, recuerden que la paz por lo menos este acuerdo que logramos en La Habana y que tenemos mucha esperanza, todavía de que se materialice para llevar el bienestar a estos territorios, la paz es territorial y eso debe estar presente en todo el sentido de la implementación de este acuerdo, el Gobernador y el Alcalde del Gobernador de Córdoba y el Alcalde de Puerto Libertador, recordábamos aquí otros tiempos con el Secretario de esta Comisión que es de nuestro departamento, que fue asesor también allí, el Doctor Jesús España fue Asesor de esta Alcaldía, recordábamos cuando se llamaba Puerto Libertador Bijao, bueno el Alcalde tiene la representación del Estado en el territorio y la responsabilidad sobre los derechos fundamentales de cara a las comunidades y si no hay colaboración por parte del alto Gobierno, pues de nada sirven los esfuerzos que puedan hacerse allí, así que hacemos un llamado finalmente a que se acompañe esta comunidad, qué bueno que nos presentó un amplio panorama de las condiciones de vida de la comunidad y también lo vimos en las fotografías y en las imágenes que presentó el Representante Calle, pero también en

las que yo hice la presentación sobre esa realidad de ese territorio, que pertenece a Colombia, que nos compete, que nos duele el alma de lo que pueda suceder con estas comunidades y que no hayan esas garantías de condiciones, de presencia pues del Estado en el territorio, muchas gracias, aquí estamos para seguir apoyando todas estas jornadas y hacerle seguimiento a estos planteamientos que se han hecho o respuestas que se han dado por parte del Gobierno y también al clamor de la comunidad allá en el Alacrán, a Brenda muchas gracias y a todos los líderes y lideresas que hicieron presencia, igualmente a los Senadores y Senadoras de la Comisión Séptima que han acompañado pues este de manera mayoritaria, este debate que es tan importante para el territorio y tal como lo dijo el Senador Sanguino, es necesario continuar avanzando en la discusión frente al papel de la megaminería en nuestro país, muchas gracias.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Siendo la una y diez (1:10 p. m.) de la tarde, la Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera, declara agotado el Orden de este Control Político, se levanta la Sesión siendo la una y diez (1:10 p. m.) de la tarde, de hoy martes ocho (8) de junio del 2021, el señor Presidente de la Comisión Séptima del Senado convoca para mañana, ocho (8) de la mañana, para los proyectos que fueron anunciados en el día de ayer, gracias a todos muy buenas tardes.

**Presidente de la Agencia Nacional Minera, Doctor Juan Miguel Durán Prieto:**

Muchas gracias, Secretario, al Presidente y Honorables Senadores una feliz tarde.

H. S. JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA  
PRESIDENTE  
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

H. S. CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE  
VICEPRESIDENTE  
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

  
ORIGINAL FIRMADO  
**JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA**  
SECRETARIO GENERAL  
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

**COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA.**

Bogotá, D. C., a los once (11) días del mes de julio del año dosmil veintiuno (2021).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo 1º y el inciso 5º del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la **Gaceta del Congreso** de la

República, del **Acta** número **57**, de fecha martes ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021), de la Legislatura 2020-2021.

El Secretario,

  
ORIGINAL FIRMADO  
**JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA**